

13



La provincia de La Mancha y la Constitución de 1812

Editores:

Carlos Chaparro Contreras

Isidro Sánchez Sánchez



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Colección **al**mud

Colección **a**lmud

n.º 13

LA PROVINCIA DE LA MANCHA
Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Centro de Estudios
de Castilla-La Mancha

**Carlos Chaparro Contreras
e Isidro Sánchez Sánchez (eds.)**

**LA PROVINCIA DE LA MANCHA Y LA
CONSTITUCIÓN DE 1812**



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2021

LA PROVINCIA de La Mancha y la Constitución de 1812 / editores, Carlos Chaparro Contreras, Isidro Sánchez Sánchez.– Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020

341 p. ; 24 cm.– (Almud ; 13)

ISBN 978-84-9044-311-8

1. España - Constitución - 1812 2. Castilla-La Mancha - Historia I. Chaparro Contreras, Carlos, ed. lit. II. Sánchez Sánchez Isidro, ed. lit. III. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. IV. Serie

342.4(460)”1812”

946.028

1DSE-ES-G

NHD

© de los textos e imágenes: sus autores.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Colección ALMUD n.º 13.

Diseño de la colección:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISSN: 1988-0979

I.S.B.N.: 978-84-9044-311-8 (Edición impresa)

I.S.B.N.: 978-84-9044-434-4 (Edición electrónica)

D.O.I.: http://doi.org/10.18239/alm_2021.13.00

D.L.: CU 248-2019

Composición: Compobell S.L.

Impresión: Gráficas Izquierdo

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Ud. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

ÍNDICE

Presentación.....	9
<i>Gabino Marco Solera, Carmen María Montalbán Martínez y Antonio Ruiz Lucas</i>	
Las Cortes y la Constitución de Cádiz: contenidos sociales y esperanzas populares	13
<i>Juan Sisinio Pérez Garzón</i>	
La Constitución de 1812.....	25
<i>Enrique Belda Pérez-Pedrero</i>	
Guerra y revolución en La Mancha.....	43
<i>Ángel Ramón del Valle Calzado</i>	
El Partido de Alcaraz a finales del Antiguo Régimen	65
<i>Carmen Hernández López y Francisco García González</i>	
“Napoleón emperador” y el destino del Partido de Almagro.....	93
<i>José Gregorio Cayuela Fernández</i>	
La Mancha, 1812: El partido judicial de Villanueva de los Infantes	153
<i>Lucía Crespo Jiménez</i>	
Representación y educación político-popular en las ceremonias y fiestas de proclamación y jura de la Constitución de 1812 en La Mancha.....	179
<i>Carlos Chaparro Contreras</i>	
La crisis del Antiguo Régimen en La Mancha (1787-1808). El caso de Villanueva de los Infantes y su partido.....	203
<i>Carlos Javier Rubio Martínez</i>	

Los manchegos que auparon a la “Pepa”	221
<i>Enrique Jiménez Villalta</i>	
Almadén y la Constitución de Cádiz (1812–1814)	245
<i>Julián Prior Cabanillas</i>	
El padre Agustín de Castro y la prensa periódica	273
<i>Isidro Sánchez Sánchez</i>	

“NAPOLEÓN EMPERADOR” Y EL DESTINO DEL PARTIDO DE ALMAGRO

JOSÉ GREGORIO CAYUELA FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

“...Ante la Declaración por parte de los Aliados de que el Emperador Napoleón es el único obstáculo para el restablecimiento de la Paz en Europa, el Emperador Napoleón, fiel a su juramento, declara que renuncia, por lo que respecta a él y sus herederos, a los Tronos de Francia e Italia, y que no hay ningún sacrificio personal, incluso el de su propia vida, que no esté dispuesto a realizar por el bien de Francia.”¹.

Napoleón Bonaparte. Dado en el Palacio de Fontainebleau, a 6 de abril de 1814 (Primera Abdicación Imperial previa a su exilio en la Isla de Elba, bajo control de las potencias del Congreso de Viena: Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña esencialmente).

“¡¡ Soldados de Francia. No me olvidéis !!”².

Napoleón Bonaparte. Dado en el Palacio de Fontainebleau, a 26 de junio de 1815 para los restos de la Guardia Imperial tras su masacre en Waterloo del 16-18 de junio de 1815 (Segunda Abdicación, tras los Cien Días, y antes de ser exiliado a la Isla perdida en el Atlántico de Santa Elena, bajo único control de la *Royal Navy* de Gran Bretaña).

1 N. Bonaparte, *Correspondance de Napoleon I, publiée par ordre de l'Emperador Napoleon III*, París, 1858-1869, vol. xxVII, nº 21.558 (traducción propia del autor al español).

2 N. Bonaparte, *Correspondance de Napoleon I...Op. Cit*, vol. xxVII, nº 21.559, (traducción propia del autor al español).



La Primera Abdicación de Napoleón I como Emperador. Paul de la Roche, 1845. Dependencias del Museo del Louvre.

De detentar todo el poder personal, al hundimiento. Desde las geografías de Europa, España y La Mancha, hasta las cenizas de un Imperio Personal. Aquí queremos reflejar las “contradicciones” individuales, sociales, locales, políticas y geográficas de toda una época, y tales “contradicciones” aún ofrecen multitud de textos por escribir en la Historia y en la Historiografía presente. Así pues, ¿porqué no: de Napoleón a Almagro, y desde Almagro hasta Napoleón.

1. METODOLOGÍA Y PROCESOS HISTÓRICOS

A la Historia, tal y como planteaban Marc Bolch y Lucien Febvre desde *Annales*, es necesario “preguntarle” cuestiones, acontecimientos y hechos; bien colectivos, bien individuales; bien locales, bien regionales, o bien nacionales e internacionales. Todo ello a efecto de una mejor comprensión del pasado. Así pues, ¿cómo ensamblar en la Historia estos párrafos “napoleónicos” con los que hemos iniciado nuestra argumentación?; ¿cómo acoplar estas sentencias “bonapartistas” de las dos fases del final de la potestad del autócrata más poderoso que vio Europa, tras Federico II de Prusia, con el acontecer bélico de una Urbe

de La Mancha española, como en el caso de la Ciudad de Almagro?; ¿cómo interrelacionar el enfrentamiento con los franceses, dentro de dicha Villa, núcleo de larga tradición histórica, cultural, económica e institucional?; ¿cómo emplazar aquellos sucesos en el seno del resto de la Historia de Europa, de España y de la antigua Provincia de La Mancha durante un período tan convulso como lo fue el devenir de los años 1808-1813 a lo largo de la Península?; ¿cómo unir a Napoleón I con las acciones del Ejército Imperial durante la Guerra de la Independencia en La Mancha y, específicamente, cómo engarzarlo con la referida Ciudad de Almagro? Más aún, ¿cómo ensamblar su figura cuando Napoleón I jamás pisó Almagro, aunque sí su hermano el rey José I Bonaparte?

Pero, además, es que el segundo grupo de cuestiones que podríamos seguir “preguntándole” a la Historia sobre el caso resulta igual de sugestivo. El 19 de marzo de 1812 se proclama en Cádiz una Constitución Liberal, elaborada por españoles e hispanoamericanos, que avala nuestros primeros derechos ciudadanos; eso sí, perfectible en el tiempo hasta la actual y vigente Carta Magna de 1978. Largo camino el de nuestro constitucionalismo, pero allí se habría de iniciar “con buena salud”. La primera Constitución de España, surgida en Cádiz y muy por encima del Estatuto Josefino-Bonapartista de Bayona de 1808 en calidad y cantidad, fue hecha pública en la antigua Provincia de La Mancha el 25 de julio de 1812 dentro de la localidad de Villanueva de los Infantes. Esta otra Urbe manchega vería el nuevo marco institucional como un auténtico “salto hacia el futuro” en lo individual y lo colectivo (según todos los indicios en cuestión de festejos y conciencia nacional-local común “de progreso”)³. La Constitución ya no era únicamente gaditana, sino también de La Mancha, así como de Madrid, de Burgos, de Cáceres o de Barcelona. La Ciudad de Villanueva de los Infantes resultó un claro paradigma de lo expuesto. Pero, no lejos de allí, ¿qué ocurrió al respecto en la Ciudad de Almagro?; ¿se proclamó con el mismo entusiasmo la Constitución?; ¿o sólo se estaba esperando la reacción del expectante Fernando VII hasta 1813 antes del “Manifiesto de los Persas”?; ¿fue la Constitución de 1812 el texto anhelado por la mayoría de la población manchega y española, o únicamente la resultante de la obra de una elite ilustrada?; ¿cómo cambiar el Antiguo Régimen en un país, en una vieja Región como La Mancha, en una Urbe como Almagro, tan vinculadas a sus tradiciones y sus privilegios sociales y señoriales en el conjunto de sus estratos sociales?

3 Ver en este mismo volumen el interesante trabajo de C. Chaparro, “Ideología y representación. Las ceremonias y fiestas de proclamación y jura de la Constitución de 1812 en La Mancha”.



Original de la Constitución de 1812. Congreso de los Diputados. Sección Archivo General de Documentación.

Para todo lo expuesto, es necesario entender, especialmente, la existencia de un poderoso y trágico hilo conductor: la *Guerra* en sí misma contra el Imperio Napoleónico como factor transformador, violento y sin punto de retorno entre 1808 y 1814. La Guerra de la Independencia (la cual fue denominada de esta hechura gramatical, y desde el inicio, por las fuentes de la época)⁴, como proceso de engarce entre Almagro, La Mancha, España, Europa, la Constitución de 1812 y el Emperador Napoleón I. Y en tales planteamientos, siguiendo nuestra línea de trabajo expuesta en diversas ocasiones: el extenso territorio manchego (incluido el trascendental combate de Ocaña del 19 de noviembre de 1809) se habría de convertir en un inmenso “campo de batalla” a lo largo del período⁵... Campo de batalla para el control hacia el Sur de Andalucía y, hacia el Norte, de Madrid y su *hinterland*, costando miles de vidas de

4 Sobre el concepto historiográfico de Guerra de la Independencia en el presente y su contenido, obsérvese A. Elorza, “La Nación Española”, en *diario El País*, 21 de noviembre de 2005, p. 13; del mismo modo que la polémica creada por J. Álvarez Junco, “La invención de la Guerra de la Independencia”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 12 (1994), pp. 21-34. Acerca de las fuentes archivísticas y la designación del término “Guerra de la Independencia” por los contemporáneos desde 1808, véase igualmente, J. G. Cayuela Fernández, “El proceso de nacionalización en La Mancha de Ciudad Real durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)”, en M. Esteban de Vega y M. D. de la Calle Velasco (eds.), *Procesos de Nacionalización en la España Contemporánea*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2010, pp. 235-260.

5 Al respecto, en J. G. Cayuela Fernández, “Desde la Paz sobre la Guerra. Bicentenario de la Batalla de Talavera”, en I. Sánchez Sánchez y E. Almarcha (coords.), *La Batalla de Talavera*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla La Mancha, 2008, pp. 5-36.

los veteranos del Ejército carolino, de los nuevos “bisoños” reclutados a toda prisa entre las tierras manchegas y andaluzas y, cómo no, de una enorme población civil, sin saber qué hacer, pero que bajo mando imperial francés se acabaría transformando igualmente en víctima (al calor de los acontecimientos habría que sumar también la cuantiosa masa de soldados franceses caídos en toda la zona)⁶. Es más, siguiendo la directriz metodológica de las “preguntas históricas”, y a modo igualmente de evidente reflexión, es posible plantear una importante cuestión argumental de carácter “contrafactual”. Al margen de las *Crisis de Subsistencia del Antiguo Régimen* de finales del XVIII en La Mancha (que es obvio aceleraron el malestar social en la zona durante las etapas de los gobiernos de Manuel Godoy y fueron caldo de cultivo de las reacciones junteras posteriores al 2 de mayo de 1808)⁷, insistimos, al margen de todo ello, ¿la realidad de la Invasión Napoleónica, sea cual fuese su inicio, hubiese traído tantos cadáveres dentro del acontecer de la España de entonces? Y tal alusión, por encima de las acciones del Tratado de Fontainebleau de 1807 y de los posteriores Motín de Aranjuez de marzo de 1808 y del propio Levantamiento popular del 2 mayo del mismo año.

Según nuestros datos, el cómputo de la mortandad de la *Guerra contra Francia* no tiene parangón proporcional entre la población, ni en el devenir del XVIII, ni en el del XIX. La Invasión Napoleónica sesgó la vida, al menos entre 1808 y 1814, de una generación de españoles; de una generación de manchegos⁸. Dentro de los parámetros metodológicos y científicos de las *coyunturas históricas*, el fenómeno no es comparable a ningún suceso “no natural” hasta bien entrado el siglo XX (ni siquiera el alto coste de las Guerras de Cuba entre 1878 y 1898). Este es el primer elemento a tener en cuenta para poder hacer referencia a la Constitución de 1812: es decir, previamente al “factor político”, el “factor humano”. Por ello los juicios históricos se hacen hoy tan complejos con respecto a la etapa; por ello, muchas de las actuales polémicas sobre la cuestión. Empero, las cifras son las cifras, y las víctimas son las víctimas.

6 Según la presente investigación, y acerca de la presión demográfica de la Invasión Francesa en La Mancha, nuestros cálculos sobre bajas civiles (bien por combates, bien por hambre o enfermedad derivadas de la misma), ascienden a 16.234 individuos entre 1808 y 1814. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sección de Estado), del Archivo General de Simancas (Sección Gobierno Intruso) y de los Archives Nationales de France (CARAN), París.

7 En el marco de lo local, resulta de gran interés el trabajo al respecto de C. J. Rubio Martínez, *La Crisis del Antiguo Régimen en el Campo de Montiel (1787-1808)*, Ayuntamiento de Valdepeñas, Asociación Histórico-Cultural “Seis de junio de 1808”, Imp. Sto. Tomás, 2010.

8 Para todo lo expuesto, en J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia. Historia Bélica, Pueblo y Nación en España (1808-1814)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008.

Almagro no habría de ser una excepción, ni tampoco la antigua Provincia de La Mancha. Tras la salida de los franceses a finales de 1812, su población había descendido en un 17%. ¡Sólo en cuatro años de ocupación, desde Toledo a Albacete, pasando por Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca! Es necesario que la Historiografía actual tenga más en cuenta estas consideraciones. Miseria había con los Borbones, pero más miseria constatable (y guerra y hambre y enfermedades) hubo con los Bonaparte (insistimos en las cifras de las notas a pie de página). Por ello, es urgente recordar que aquello no fue una “guerra inventada”, sino una guerra terrible dentro de un país institucionalmente atrasado y dividido⁹. De ahí la importancia de la Constitución de 1812 entre *belicismo* y *civilismo* durante lo peor del conflicto. Así, por muy “recortada” que fuera dicha Carta Magna, por muy “pactista” que se mostrase, la Constitución de 1812 resultó un medio para intentar recuperar *la normalidad*, pero innovando *la normalidad*, porque pretendía ser de todos hacia el futuro; es decir, del Pueblo, del Estado, de las regiones y Provincias y de la Nación, aun con el conjunto de sus carencias¹⁰. De esta forma, y continuando un poco más con las directrices “contrafactuales” de reflexión, así como dándole la vuelta al argumento: ¿hubiese sido posible en 1812 una Constitución Liberal española sin la Invasión Napoleónica y sin el acicate del coste humano de dicha Invasión?

9 Acerca de la aludida polémica, obsérvese J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia...*, pp. 18-89. Al respecto, véanse también las argumentaciones, a lo largo de sus textos, de M. Artola Gallego, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999 y de R. García Cárcel, *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

10 Sobre la Obra de las Cortes gaditanas, la Constitución de Cádiz, y la propia repercusión de la misma en América, conviene reseñar, entre otros: A. Aguiar, (coord.), *La Constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004; A. Aguiar y J. Barragán (eds.), *La Constitución de Cádiz de 1812, fuente del derecho europeo y americano: relectura de sus principios fundamentales*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, Oficina Comisariado Cádiz, 2009. Igualmente, J. Álvarez Junco, y J. Moreno Luzón, *La Constitución de Cádiz: Historiografía y conmemoración. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. También, M. Artola, *La Constitución de 1812*, Madrid, Iustel, 2008; P. Chavarrri Sidera, *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988; B. Clavero, J. M. Portillo y M. Lorente, *Pueblos, nación, constitución: (en torno a 1812)*, Vitoria-Gasteiz, Ikusager, 2004; I. Fernández Sarasola, *Poder y libertad: Los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; C. Martínez Shaw, *La Constitución de Cádiz: (19 de marzo de 1812): Bicentenario 1812-2012*, Murcia, Pictografía, 2011, o bien J. S. Pérez Garzón, *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007.



La Plaza Mayor de la longeva Almagro, exponente de los más brillantes del Antiguo Régimen; contradicción del nuevo esquema Liberal. En Herencia.net.

Para la fase de nuestro *objeto* de estudio este otro eje de interpretación, estas reflexiones, nos permiten además adentrarnos en un nuevo organigrama de gran importancia: la valoración “de lo local hacia lo regional, y de lo regional hacia lo nacional y lo internacional”, con la pretensión de no perder la perspectiva en ningún caso de la referencia original a la Urbe de Almagro. Se trata de entrelazar los procesos locales con los del país y con los acontecidos en el resto del Imperio Bonapartista. Pensamos que, únicamente de esta forma, tendrá esencia la narración de la Historia Local (no del “localismo”, incluida la Proclamación de la Constitución en La Mancha) y en consonancia con el resto de los hechos. Porque, en verdad, ¿cuál es el sentido científico para dicha fase si únicamente nos centramos en el referido “localismo” de Almagro..., o de Infantes, o de Ciudad Real, o de Toledo, o de Albacete, o de cualquiera de las urbes bajo-castellanas y manchegas sin comprender la Invasión Napoleónica en conjunto sobre el área? Salir del “localismo” para trazar parte del “modelo local de historia” y, por ende, del “modelo nacional de historia” al igual que, del mismo modo, del “modelo internacional historia”, representa una parcela básica (aunque evidentemente compleja) de la función de este texto, intercalando lo individual con lo plural y, ante todo, pretendiendo no solaparse con la argumentación metodológica local del resto de los componentes del presente volumen. En puridad, el estudio de la Historia Local es de un enorme valor para “encerrarla” en sí misma. A su favor, hemos de advertir que el historiador local aporta una tras-

cidental fuente de datos, unos conocimientos de incalculable valor que, en el campo de la metodología, pensamos sería un gran error quedasen aislados dentro de una visión geográfica genérica en desuso (es decir, insistimos, salir del “localismo” para entrar en la interrelación lógica del valor de la Historia Local con otros modelos del devenir del pasado). La difícil clave de este análisis, y del evento en conjunto, es conectar los resultados lo mejor posible. En pocas palabras, Napoleón, sea cual sea su juicio histórico, no tiene parangón en la Historia; pero tampoco La Mancha, ni mucho menos Almagro en aquella fase histórica. Interrelacionemos entonces de la mejor manera dichos conceptos.

La investigación que proponemos daría para muchas páginas, pero atendiendo a las características del actual espacio, hemos de procurar trazar las líneas más destacadas de lo planteado. En tal sentido, nos basamos, para comenzar, en la metodología de la “Historia Comparada” (por ejemplo, Almagro frente a Infantes), teniendo en cuenta que la principal labor de las Cortes de Cádiz desde 1810 (tras la caída de la Junta Central en aquel año) no fue primordialmente en sí misma “Abolir el Antiguo Régimen en España”, ni “crear una Constitución”, ni propalar los teóricos beneficios del “Liberalismo” entre los españoles (mayoritariamente ignorantes del texto magno y del proceso político), sino esencialmente ganar la guerra a las unidades napoleónicas. De ahí la importancia de la Constitución como “arma política” frente a París desde lo local a lo nacional; de ahí la trascendencia de “Civilizar la Guerra” y el Estado (si esto era posible en aquel entonces) por la *vía constitucional* (estando además la América Hispana desde atrás y sus convulsas rebeliones como virulento trasfondo). Debemos dirimir los acontecimientos de Almagro en sí mismos, pero lejos de desvincular la Villa con la ocupación francesa, con Napoleón Bonaparte, con sus generales y mariscales, con La Mancha, con el rey José, con los “afrancesados locales” y con la defensa civil y militar del área como resultado de una invasión en toda regla. Y ello, dentro de un esfuerzo donde preferimos crear contextos más amplios de conocimiento al respecto. ¿Qué sería de guerrilleros como Chaleco, Locho o Cañazares sin la presencia napoleónica en Almagro y a lo largo de toda la vieja Provincia de La Mancha?; ¿qué sería de sus biógrafos-historiadores sin la impronta local del poder bonapartista?, ¿qué serían sin el “Asunto Valdepeñas”? Mucho nos tememos que los antiguos guerrilleros, tan “biografiados”, habrían continuado con sus labores de pecheros, pastores, médicos, curas, barberos o cualquiera que fuese su oficio habitual, dejando a sus biógrafos al respecto con poca argumentación que exponer. El personaje y los hechos locales, en vinculación con los sucesos generales, son los que dan vida a la labor del historiador dentro del flujo que representa

su análisis en el tiempo¹¹. En nuestro estudio, abrimos así un abanico de compleja factura pero, pensamos, de amplia riqueza argumental. De esta manera, y volviendo a lo expuesto, la Constitución de 1812 se asumió especialmente al calor de su inicio como “un arma para ganar la conflagración”, un arma, insistimos, “para civilizar España”, no un útil “presentista” de valores abstractos al margen del fenómeno bélico... Y en gran parte de La Mancha, es evidente “que ganó” dicho precepto. La Urbe de Infantes es, de nuevo, buena muestra de ello, empero, la ciudad de Almagro resulta en tal tesitura toda una contradicción a la hora de evaluar las consecuencias. No en vano las tiranteces entre las juntas de Almagro e Infantes fueron múltiples entre 1808 y 1809 (por no hablar de las tensiones con la propia Junta de Ciudad Real).

Dicen “las malas lenguas” (mitad leyenda, mitad realidad), que “Napoleón liberó a Fernando VII para vengarse de España tras el Tratado unilateral de Valençay” de 1813 (por encima de cualquier acuerdo nacional o internacional con los aliados). Paradójicamente, en Almagro muchos le estaban esperando como *rey absoluto*. En Infantes, por los documentos a la vista, parece ser que, muy al contrario, más bien le aguardaban como *rey constitucional*, al menos tal y como se comportó su población entre 1812 y 1814. Por tanto, salvo claras excepciones que rozaron el “afrancesamiento”, Almagro, la ciudad señorial, es posible atisbarla “casi” por encima de la Constitución, y en espera del “Rey Fernando del Motín de Aranjuez” (específicamente desde sus elites de viejo cuño). La antigua Urbe *fijodalga* de Almagro, según todas las fuentes y análisis metodológicos, seguiría en gran medida fiel a su destino desde la Edad Moderna. Esto es, *privilegio* antes que *derecho* y, también, *pasado* antes que “incómodo” *presente*. Tal aserto no es un juicio histórico, ni bueno ni malo, es la resultante de una realidad previa y posterior a la ocupación francesa: la Orden de Calatrava, la familia de los Valdeparaiso, el propio clan descendiente de Diego de Almagro, la Universidad fundada por Carlos V, los Fúcares, los

11 R. Abella, *Guerrilleros: el pueblo español en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007; Ch. Esdaile, *España contra Napoleón: Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Barcelona, Edhasa, 2006; F. Martínez Laínez, *Como lobos hambrientos: los guerrilleros en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, Algaba, 2007; A. Moliner Prada, *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2004; o bien el clásico E. Rodríguez-Solís, *Los guerrilleros de 1808: historia popular de la guerra de la Independencia*, Madrid, Estampa, 1930, 3 vols. Del mismo modo, para los casos de La Mancha, E. Vasco, *Valdepeñeros ilustres. Apuntes biográficos*, Valdepeñas, Imprenta de La Voz de Valdepeñas, 1895; M. Espadas Burgos (ed.), *Un veterano de la Guerra de la Independencia. Memorias de Julián Alonso*, Cuenca-Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2008. Igualmente, F. Asensio Rubio, *Chaleco*, Valdepeñas, Comisión Delegada del Bicentenario del Seis de Junio / UNED, 2008-2009, o bien A. R. Valle Calzado y F. Asensio Rubio (coords.), *Guerra de la Independencia: Valdepeñas en la España del siglo XIX*, Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas / Centro Asociado UNED, 2010.

Xedler, etc... La Urbe de Almagro era un emporio del Antiguo Régimen (en decadencia o no). Pero, las medidas de Godoy antes de 1808, las crisis de subsistencia derivadas de ellas, la Guerra de la Independencia hasta 1813, así como los destrozos de la ocupación Imperial (entre ellos la propia desarticulación del Convento de la Orden de Calatrava), empujaron finalmente, desde 1812 y hasta 1814, a gran parte de la población almagreña a *volver a la pretérita normalidad*, con “pocas ganas” de festejar la nueva Constitución. Los parámetros de Almagro, en líneas genéricas, poco cambiaron, al menos hasta el asentamiento del Estado Liberal (1833-1834) y luego del Estado Democrático (1868-1869)¹². Paralelamente, este contrapunto, dentro de la referida metodología de la “Historia Comparada”, destaca de forma abierta con otros muchos focos de La Mancha¹³. En Almagro, el éxito de la Constitución dependió de la Guerra, y la Guerra casi destruyó Almagro... Pero, según las líneas trazadas, veamos primero los hechos locales almagreños desde 1808, es decir, cuando Francia amenazó su *Alfoz* como Urbe. Cabe ahora lo más relevante a nuestro juicio en la narración presente: “trenzar” lo napoleónico con lo hispano y lo hispano con lo manchego y, en particular, con lo vinculado a Almagro saliendo, repetimos, del referido “localismo”. Antes de avanzar, conviene efectuar un inciso clave al respecto: no existen estudios histórico-geográficos “de primera o segunda magnitud” en lo relativo al *objeto científico* de análisis. El conocimiento histórico es conjunto e interrelacionado, bien en lo referente a Almagro, bien en lo concerniente a La Mancha, o bien en función del Imperio Napoleónico en toda su extensión. Pero ahora, recalamos, es básico “trenzar” los fenómenos históricos a partir de la perspectiva metodológica. Así pues, desde las medidas en Almagro del general francés Lorgè, en plena ocupación (1810-1812), hasta la consecuente Campaña de Rusia de Napoleón I (junio-noviembre de 1812); desde la oposición guerrillera del líder Cañizares hasta la retirada definitiva de los franceses de La Mancha (septiembre-noviembre de 1812); desde la Proclamación de la Constitución de 1812, hasta su abolición por Fernando VII en 1814, intentaremos elaborar tal ensamblaje de factores que nos lleve a una mejor comprensión de las variantes de espacio y tiempo que manejamos. Y ello, también en pureza, para entender las reacciones de los distintos segmen-

12 Acerca de la transición del Estado Liberal al Estado Democrático durante el XIX, obsérvese Á. Bahamonde Magro y J. Martínez Martín, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra Ed., 1994.

13 Para el análisis de los otros puntos de resistencia de La Mancha, véase la obra clave y de obligada referencia, por sus amplios contenidos, de: J. A. García Noblejas, *Manzanares: Guerra de la Independencia*, Madrid-Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos / Artes Gráficas Clavileño de Madrid, 1982, la cual no se cierne únicamente a Manzanares, sino que ofrece una visión documentada muy amplia del proceso bélico y de sus consecuencias sociales, políticas y militares en la antigua Provincia de La Mancha.

tos de la población de Almagro al calor de las muy diferenciadas maneras de “Proclamar la Constitución de 1812” en la otra Urbe rival de Villanueva de los Infantes, siendo necesario entonces pasar, del análisis local, al estudio provincial comparado.



La Clásica Plaza Mayor de Villanueva de los Infantes, en Guiarte.com. Copyright.

2. ALMAGRO Y EL IMPERIO NAPOLEÓNICO

Cuando en una cálida mañana de finales de mayo de 1808 comenzaron a tañer las campanas de la Urbe de Almagro, nadie se extrañó. La mayoría del vecindario sabía el porqué y el cuándo. Las fuerzas militares del Emperador Napoleón Bonaparte, a partir de Madrid y al mando de su cuñado y más eficaz oficial, el mariscal Joaquín Murat, no sólo amenazaban el núcleo político-histórico del Reino Peninsular Hispano, sino también las ubicaciones más inmediatas de la antigua Provincia de La Mancha; es decir, justo al Sur del Cuartel General Francés madrileño, y al hilo además del conjunto de poblaciones que conformaban los pasos naturales hacia Andalucía. La Villa de Almagro de, insistimos, antiguo abolengo, Universidad longeva, sede por entonces de los referidos Caballeros de Calatrava, famosa por sus blondas, paños, teatros y grandes familias del pasado asentadas en lo pretérito desde Flandes al calor de sus muros (y a raíz de amplios intereses financieros con la Corona de los Habsburgo); la Villa de Almagro, cuna de numerosas, prestigiosas y afamadas cofradías de artesanos del textil, del metal, de la joyería, de la madera, la repostería o de la decoración de interiores para las viviendas de las elites locales entre los siglos XVI, XVII y XVIII; la Villa de Almagro y su extenso Partido Judicial, donde entre sus capas populares abundaba

la mediana aparcería y el empleo consuetudinario gremial a lo largo de varias centurias, tanto en el laboreo útil de la tierra, como en la ganadería de pastizal o el artesanado especializado; la Villa de Almagro, acogida al abastecimiento de sus elites nobiliarias y eclesiásticas, rica, emprendedora y consciente de su trascendencia histórica, económica y social en el zona, temía lo peor: una Invasión nunca prevista... Pero también la misma Villa de Almagro, de amplia demografía agrícola, dispersas unidades de producción y arraigo cultural muy unido a sus tradiciones agrarias entre las capas populares (del *honor* nobiliario a la *honra* popular), era igualmente punto sin apenas defensa militar que se mostraba como uno de los núcleos más inmediatos y de mejor renta dentro de la aludida Provincia de La Mancha en lo referente a una muy probable entrada de las tropas napoleónicas por los vericuetos de sus calles¹⁴.

2.1. La “inmediatez” de la presencia de los imperiales. Almagro: la Urbe, el Partido y la Provincia

Y las campanas tañían aquel día de mayo porque acababa de llegar el Bando de Móstoles a su Consistorio. Y el Bando de Móstoles era muy claro: España, “*Como Monarquía, como Patria y como Nación, declaraba la guerra al Imperio Napoleónico*” (*Nación* ya preconcebida en las postrimerías del Antiguo Régimen), y tal tesisura, después de los sucesos del 2 de mayo en Madrid y de las inmediatamente posteriores Abdicaciones de Bayona por parte de los reyes españoles que, de forma automática (y casi mítica) fueron asumidas como “ilegales” por la mayoría de los poderes locales del país, al ser fruto de la coacción imperial francesa sobre los representantes de la ancestral Corona Hispánica¹⁵.

De este modo, Fernando VII, para los almagreños, “no había abdicado”, sino que más bien “había sido tomado como rehén y conminado a dejar el poder obligatoriamente por Napoleón”, al igual que sus padres Carlos IV y María Luisa de Borbón, todo lo expuesto en interés del

14 Para un estudio concreto de la cuestión, en A. Monescillo y A.R. Valle Calzado, “La Guerra de la Independencia en Almagro”, en *Mirador de Almagro*, nº 30, 31 y 32 (1987-1988), pp. 2-8 /7-14/8-17.

15 El *Bando de Móstoles* se muestra como la primera “Declaración Formal de Guerra” al Imperio Napoleónico, siendo difundido por toda la Península y América. Apenas quedan ejemplares, destacando el original ubicado en el Archivo Municipal de Cumbres de San Bartolomé, Fondos de Actas, Sección 1ª. Los denigrantes sucesos que rodearon las Abdicaciones de Bayona, con respecto a los monarcas españoles, fueron mantenidos “en reserva” durante mucho tiempo. Aunque ya se sospechaban las chanzas napoleónicas y el inenarrable comportamiento de los miembros de la Monarquía Hispana; la “Historiografía Liberal” del XIX los sacaría a la luz plenamente a partir de 1834. Sobre el tema, véase G. Dufour, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Alba libros, 2006, así como, especialmente, la magnífica obra de G. Lovett, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, Península, edición de 1975, 2 vols, vol I, pp. 127 y ss.

Imperio Francés y del nuevo Monarca “intruso”: José Bonaparte I. Este desconocimiento empírico de los hechos llevaría a extrapolar la figura de *El Deseado*, sin que la mayoría del pueblo supiese realmente cómo era Fernando VII. Se fraguó así en Almagro y en La Mancha un proceso de mentalidad colectiva ideal y masivo (basado en la defensa del territorio, de las costumbres y de las viejas formas de vida), pero también artificioso y tóxico con respecto a la “sublimación de un líder coronado” completamente desconocido. Empero, a partir de 1814 el país tuvo ocasión, hasta 1833, de experimentar el arbitrario liderazgo del nuevo rey (incluida su demostrada crueldad), dentro de la incidencia de la contradictoria y negativa personalidad que representó su figura sobre los ejes del Estado, la sociedad y la política a ambos lados del Atlántico¹⁶. No obstante, por entonces, desde Madrid a Móstoles, desde Móstoles a Almagro y desde Almagro a Ciudad Real, y también al mismísimo Cádiz, entre 1808 y 1813, y fuese el rey leyenda o realidad, aconteció algo básico para nuestro posterior futuro, y tal aserto con todas sus contradicciones: “...*hundido el Estado, surgió la Nación*”, con lo que semejante circunstancia habría de implicar para la referida Constitución del 19 de marzo de 1812¹⁷. No obstante, durante aquellos momentos de confusión de mayo de 1808, a lo largo del Partido de Almagro y de la antigua Provincia de La Mancha, el rey Fernando VII, respondía, insistentemente, a la idea mitificada de la necesidad de resistencia contra un difícil invasor que, política y vitalmente, amenazaba al país y, en concreto, al futuro de los habitantes manchegos y almagreños en relación con sus tradicionales destinos existenciales. En la narración del acontecer de la Historia es necesario siempre entender los fenómenos locales y generales con perspectiva temporal-científica, pero no cabe duda que igualmente resulta imprescindible la necesidad mental, por parte del historiador, de insertarse (en la medida de lo posible) dentro del devenir de los hechos históricos “in situ”, al calor del tiempo corto y del espacio temporalmente concreto, pues ello nos ofrece, del mismo modo, otro horizonte de reflexión muy apreciable para entender los efectos del proceso “acción-reacción” individual y colectivo en un momento dado, en este caso de *urgencia* con carácter, remarcamos, *inmediata* que se vivió en todo el entorno manchego y almagreño en específico¹⁸.

16 Al respecto, véase de nuevo J. G. Cayuela Fernández, “El proceso de nacionalización en La Mancha de Ciudad Real durante la Guerra de la Independencia (1808 – 1814)” ..., pp. 235-260.

17 En todo ello, resultan de gran interés las reflexiones históricas de A. Morales Moya, “Estado y Nación en la España Contemporánea”, dentro de la obra del mismo autor, *En el espacio público. Ensayos Historiográficos*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008, pp. 297-326.

18 Con respecto al acontecer manchego, obsérvese el conjunto de trabajos de la referida obra de A. R. Valle Calzado y F. Asensio Rubio (coords.), *Guerra de la Independencia: Valdepeñas en la España del siglo XIX...* Op. Cit.

2.2. Almagro en la lógica geo-histórica de la Antigua Provincia de La Mancha dentro de los objetivos franceses

Almagro y su Partido institucional, al igual que el resto de la pretérita y denominada Provincia de La Mancha (hasta la “Ley Javier de Burgos” de 1833), experimentaron entre los meses de mayo y junio de 1808 aquella “inmediatez”, y no sin razón; desde el Bando de Móstoles, como otros muchos municipios españoles y sus partidos del Antiguo Régimen en transición, Almagro se enfrentaba abiertamente, nada menos, que a Napoleón Bonaparte y sus “legiones” (y el 2 de mayo en Madrid, obviamente, de trasfondo).



Obra de Francisco de Goya. “El 2 de mayo de Madrid”. Museo del Prado, Madrid.

Al respecto, los hechos de finales de mayo y principios de junio de 1808 en La Mancha fueron básicos para acelerar los comportamientos sociales colectivos locales de su población, bien hacia la violencia incontenible, bien hacia la huida, bien hacia el pacto tácito con el invasor.

Con motivo de lo expuesto, es imprescindible advertir que la Provincia de La Mancha tenía, desde la imposición de las bases del Antiguo Régimen, un sentido lógico de existencia en lo demográfico, en las características productivas, en lo geográfico, en lo cultural y en lo social

y lo político. Es decir, se trataba de una *Región Natural*, entendida desde los parámetros de la Escuela Historiográfica y Metodológica de *Annales*, según sus directrices para las bases del estudio de la *Historia Social*¹⁹. Sencillamente, abarcaba cultural y jurídicamente el Centro-Sur de la España interior (entre Andalucía, Levante, Extremadura y Madrid), dando un atisbo autónomo claro y natural a una consuetudinaria realidad histórica, percibida entre los siglos XVI, XVII y XVIII y asumida, incluso, por las mismísimas autoridades del Antiguo Régimen. Sin embargo, en tales líneas, la Guerra de la Independencia y sus necesidades defensivas así como, de manera posterior, el desorden fiscal derivado durante la etapa fernandina y, finalmente, las consecuentes “re-adequaciones” institucionales vinculadas por urgencia política al nuevo Estado Liberal Isabelino, dieron al traste con esta obiedad geo-histórica procedente del pasado. Dichas re-adequaciones (particularmente las últimas en alusión del puntualizado Período Isabelino y su conexión con el Conflicto Territorial Carlista), surgidas además de los parámetros de la centralización económica y administrativa que se asentaron en torno a Madrid como capital del país, dichas re-adequaciones, remarcamos en conjunto, acabarían desencadenando la fragmentaron manchega, en lo que pensamos una clara pérdida geográfica e institucional ante el núcleo geo-histórico genérico. Se gestaba así la aparición del artificioso e inevitable albor de las actuales provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete (amén de la apartada Guadalajara, dentro de su *hinterland* natural con Madrid). La Mancha no dejaría de ser entendida como “expresión socio-geo-universal”, pero sí su contenido institucional. Nacía, en la recomposición isabelina, la renovación del concepto de Castilla La Nueva.

Y tal panorama, más aún, cuando el nuevo epicentro de La Mancha desde 1833, la denominada Provincia de Ciudad Real, acogería como capital a un punto inferior en población y génesis de riqueza local al resto de la zona: el propio núcleo urbano de Ciudad Real, siendo tal

19 La *Región Geohistórica* de la Escuela de *Annales* (Revista *Annales*) comparte metodológicamente, y de forma esencial (a raíz de las tesis de sus fundadores Marc Bloch -1886-1944-, y Lucien Febvre -1878-1944-), los parámetros iniciales del socio-geógrafo francés Vidal de la Blache, donde prevalece la definición de “Región Natural Geo-Histórica”, ante la cual el hombre incide tanto en el medio natural, al igual que el medio natural incide en el hombre y sus sociedades, creándose un equilibrio histórico humano, agrario y social, por encima de las directrices estatales de divisiones provinciales y regionales. Indudablemente, la Antigua Provincia de La Mancha, si bien fue establecida desde las pautas políticas del Antiguo Régimen entre los siglos XVII y XVIII, no obstante se adecúa a lo largo de siglos a este fundamento regional de *Annales*. Y ello, por encima de la división artificial del “Estado Central / Estado Liberal” del diseño de Javier de Burgos a partir de 1833-34. Por otra parte, sobre la obra de La Blache, como incidencia en *Annales*, véase *Tableau de la Géographie de la France*, París, 1903, así como B. Fénéic y J. J. Fénéic, *Dictionnaire des pays et provinces de France*, Éditions Sud-Ouest, 2000.

cuestión una plausible realidad cuantitativa, por encima de cualquier idiosincrasia. De esta manera, y en comparación a la Villa de Almagro, cuando no, tiempo después y a consecuencia de su evolución económica natural decimonónica en lo concerniente también a municipios de mayor empuje empresarial propio (caso de Valdepeñas y su sector vitivinícola, o Puertollano, área puntera del factor carbonífero-minero), la situación histórica de Ciudad Real acabó dejando a la Urbe como “lugar de distribución de recursos, sin apenas recursos”. La sombra de la Guerra de la Independencia en La Mancha, y su capacidad de destrucción y transformación fue, indudablemente, muy alargada, hasta el extremo de desestabilizar una Región histórica entera. Más aún, las urbes de Toledo y Ciudad Real dejaron de conectarse como entes socio-productivos a partir de entonces durante muchos años.

A Ciudad Real “capital” le costó mucho tiempo alcanzar, desde 1833 a 1864, los índices productivos y demográficos que ya eran propios de otras áreas de la “Vieja Provincia”, como en el referido caso almagreño. Y todo lo expuesto, a modo de génesis autónoma de riqueza, en lo concerniente incluso al resto de la nación, muy por encima de la propia y neo-capitalina Ciudad Real, centro administrativo-provincial, con graves problemas de gestión, desde la aludida fase del período posterior a 1833. La Mancha tuvo su oportunidad de área autónoma económica y social con personalidad propia, pero tal tesitura se produjo, a nuestro entender científico, justo años antes de disolver La Mancha como Provincia o, mejor dicho, como la *Región Natural*, según las directrices de la reseñada *Escuela de Annales*²⁰.

El Sistema Napoleónico Imperial de Ocupación, esto es, el mapa francés-imperial de recursos para la invasión, tenía dichos planteamientos muy claros (a diferencia del mapa español de defensa)²¹. La Vieja Provincia de La Mancha, incluido el Partido de Almagro, formaba parte de un único resorte de extracción económica de recursos y de un territorio “de conjunto” estratégico-geográfico, por su entidad cultural y por

20 *Ibidem*, y Datos procedentes de la Biblioteca del Musée de la Armée en París sobre la ocupación de España. Fondos del *I^o Empire*. Sección bibliográfica y archivística.

21 En relación con lo expuesto, uno de los factores más sorprendentes en el marco de la estrategia napoleónica de guerra es el “concepto total” geográfico de la Península, y de La Mancha en concreto, dentro del aludido “Mapa de la Invasión”. Si para los españoles resultaba un “mapa regional y local”, para Napoleón era un “mapa completo”, sin rupturas particulares (un mapa de “Nación coherente a la francesa” con respecto a las naciones de Europa, pero aplicado, empero, a la compleja “Nación en tránsito” de la realidad española). La Mancha y Almagro no se libraron de esta contradicción. Quizás, por ello, y concluyendo: el tipo de “ofensivas totales napoleónicas” (incluida Almagro en La Mancha) y, al contrario, la forma de las “contraofensivas españolas locales”, o “de Guerrilla”. Dos maneras distintas de operatividad socio-castrense ante dos modos, también distintos, de Estado-Nación. Al respecto, véanse los fondos de los Archives Nationales de France (CARAN), París, Fondos del *I^o Empire*. Sección bibliográfica y archivística.

su sistema defensivo, desde Infantes hasta Montiel y Alcaraz, pasando, evidentemente, por Almagro, parte de Toledo y Ciudad Real. Para Francia, la Mancha era un área geográfica prácticamente completa, y los regimientos napoleónicos, entre mayo y junio de 1808, lo sabían muy bien en cuanto a la obtención de sus excedentes (recordemos que Napoleón había dado orden expresa de que los ejércitos bajo su potestad se abastecieran del avituallamiento habido en cada zona de invasión). El cómputo general de riqueza almagreña de la pretérita Mancha era uno de aquellos núcleos de excedentes.

En líneas generales, tal cuestión resulta una de las mejores demostraciones empíricas de la existencia útil de la Antigua Provincia de La Mancha, como realidad geo-histórica, por encima de posteriores subdivisiones. Napoleón fue un gran cartógrafo (mostrándose como el primero de los generales en la Historia que habría de llevar siempre consigo un enorme furgón de mapas, papeles de cotas y planos, a modo de conocimiento ilustrado útil “in situ”), y que tuvo genéricamente una plausible percepción de España y de la Provincia de la Mancha y sus recursos “como un todo”. Se trata de la más nítida apreciación, aunque venga de quien viene, de la *Región* de La Mancha y sus posibilidades a modo de conjunto natural, estratégico y productivo. El pragmatismo del Ejército Francés de entonces se antepuso incluso, en claro conocimiento científico y cartográfico, a las variaciones posteriores y fiscalmente obligadas del Estado Liberal hispano tras 1833-34²²; es decir, tras la larga posguerra manchega de la Guerra de la Independencia.

2.3. Los preliminares en torno a Almagro. La perspectiva del “Modelo Local de Historia”

Pero volvamos al pasado almagreño. A raíz de lo planteado, y con respecto a la cercanía por entonces de las tropas imperiales en 1808, se hizo evidente el temor de la población a lo largo del extenso Partido de Almagro, pues no en vano sus *lares* albergaban muchos de los aludidos recursos de una buena porción de la Provincia de La Mancha. Igualmente, es de hacer notar la trascendencia del impacto humano, sobre el municipio, de los sucesos de Valdepeñas del día 6 de junio de 1808, en su resistencia contra los franceses, así como de la compleja posición del otro municipio de Manzanares por las mismas fechas²³. A raíz de lo argumentado, la Ciudad de Almagro terminaría creando originalmente su propia Junta Anti-Francesa, al cobijo del Bando de Móstoles. No

22 *Ibidem*, y obsérvese nota 19 del presente texto.

23 J. A. García Noblejas, *Manzanares: Guerra de la Independencia...Op. Cit.*, pp. 25-62.

obstante, luego: ¿bajo qué garantes sería pertrechada?, ¿ante qué tipo de actuaciones conformó su sistema defensivo tras los hechos bélicos de principios de junio dentro de la pretérita Provincia?

La colmatación de la Junta Local “profernandina” de Almagro estuvo compuesta, inicialmente, por miembros de las elites locales de viejo y nuevo cuño, entre mayo y junio de 1808; eso sí, con una palpable incidencia popular exterior en lo concerniente al devenir de sus decisiones. El Bando de Móstoles pesaba demasiado, y el temor a la “inmediatez” de la cercanía francesa, también. Esta primera Junta se halló encabezada por el que fuese pretérito Gobernador de Almagro, Carlos de Angeville, en una inercia de continuismo no exenta de graves fisuras políticas. De otro lado, la Junta se nutrió igualmente de un evidente número de notables, entre miembros de las antiguas y de las nuevas elites de finales del XVIII, destacando individuos acaudalados o con “influencias” políticas como Juan María Álvarez Sotomayor, Luis María Calero o Francisco Alejandro Chavez, hasta alcanzar una cantidad de 19 personajes²⁴. Empero, como ya hemos advertido, la Junta no carecía de importantes fricciones, encubriendo fuertes tendencias de “godoyismo”, postura institucional especialmente rechazada por la mayoría de las capas medias y populares. Tal rechazo procedía del enorme coste fiscal, económico y social que hasta entonces habían supuesto, desde la Corte, los mandatos de Godoy sobre el pueblo llano (opinión muy similar a la del resto del país). No olvidemos que la España de Carlos IV, con Godoy a la cabeza, había mantenido gravosas guerras contra Francia y contra Inglaterra desde 1793 hasta el propio 1808 (incluido el terrible coste de la Batalla de Trafalgar del 21 de Octubre de 1805), incidiendo directamente, desde el marco tributario, desde el abastecimiento civil y castrense, y desde el coste humano, sobre la ausencia de una urgente previsión en el almacenaje de granos y demás artículos de primera necesidad en La Mancha y en el resto de la Nación. Tales factores habrían de convertirse en causa directa para lo concerniente a la incapacidad estatal de ayudar a paliar las referidas *Crisis de Subsistencia* de aquellos años, en un proceso metodológico y científico muy interrelacionado, pero poco cuantificado hasta el momento, a lo largo de La Mancha y del resto del país²⁵.

24 Resulta esclarecedor, ante la abrumadora masa de datos, el estudio de A. Ramón del Valle Calzado sobre los planteamientos de la cuestión: “La Primavera de 1808. Guerra y Revolución en Castilla La Mancha”, en A. R. Valle Calzado y F. Asensio Rubio (coords.), *Guerra de la Independencia: Valdepeñas en la España del siglo XIX...* Op. Cit., pp. 149-184.

25 Dicha tesitura, conforme se radicalizaron los acontecimientos en el intervalo de 1808 y 1809, no pudo evitar enfrentamientos abiertos entre la población y la Junta de Almagro (malestar con respecto a la requisita generalizada de excedentes de cosechas, fraudes en la redistribución de dichos excedentes, distorsión en los sistemas de reclutamiento de las nuevas levadas, etc.). Y además, tales hechos, hasta el punto de ser depuesto por la fuerza, al poco tiempo, el propio Presidente de

Paralelamente, durante los semanas previas a la Batalla de Bailén (del 19 de julio de 1808), entre las principales y amplias funciones de la Junta de Almagro (ante el tamaño de su Partido) estuvo el auxilio en víveres y vituallas a diversas poblaciones y puntos estratégicos de dentro y fuera de la Vieja Provincia, agudizando la conflictividad socio-política ante la paulatina carencia de productos básicos. En la tesitura de dichas urbes debemos destacar, de forma lógica, a Madrid como capital del Reino y, dentro ya del entorno manchego, especialmente a las villas de Manzanares, Villarta de San Juan o Ciudad Real, haciendo notar en este último caso los agudos desacuerdos entre las juntas almagraña y ciudadrealeña (recelosas ambas de su poder local). Es decir, nos encontramos en tal cuestión con parámetros propios del Antiguo Régimen rural: roces entre oligarquías locales y roces, a su vez, con el pueblo llano²⁶. Como era de esperar, entre junio y julio de 1808, semejantes tensiones terminaron saltando por los aires en lo relativo a las oligarquías del área, y ello desde el extremo menos atendido y que, en teoría, parecía más dominado: las capas bajas. Tanto en Almagro como en Ciudad Real (y ya lo hemos apuntado) los estratos con menor poder adquisitivo se acabaron enfrentando a las autoridades vigentes ante las patentes irregulares en el reclutamiento de los mozos que debían apoyar las maniobras del Ejército de Andalucía desde La Mancha para “acotar” a los franceses. El proceso acabó levantando múltiples protestas venidas “desde abajo” frente a la manipulación de los sorteos (factor al que se unirían las urgencias personales y familiares populares para atender las cosechas, y cuyas algaradas se repitieron, por causas similares, también posteriormente).

la Junta, el aludido Carlos de Angeville (en último término, “godoyista” convencido y casi “proto-francesado”). Véase Archivo Histórico Municipal de Almagro: para todo el conflicto, leg. 193 a leg. 239. De otra parte, es de destacar además la labor investigadora del desaparecido Profesor Leandro Higuera del Pino, estudioso del período, resaltando entre sus obras el trabajo: *La Diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia Española*, Toledo, C.A.P., 1982, donde toca no pocos aspectos manchegos de la etapa. Véase igualmente, la anotada obra de C. J. Rubio Martínez, *La Crisis el Antiguo Régimen...*, pp. 20-36.

26 Es más, según los datos, durante las últimas semanas de agosto y las primeras de septiembre de 1808, pocos manchegos parecían asumir lo que se les venía encima bajo las órdenes de París (la *revancha* personal de Napoleón a la cabeza de toda su *Grande Armée procedente* de Europa tras la “humillación” -s.i.c.- de Bailén), enfrascados los notables locales en sus propias “rencillas” (la Junta de Almagro frente a la de Infantes, o bien la propia Junta de Almagro frente a la de Ciudad Real). Al respecto, véase en su extensión genérica el reseñado estudio de J. A., García Noblejas, *Manzanares: Guerra de la Independencia...* Op. Cit., así como los fondos del Archivo Municipal de Ciudad Real, actualmente en el Museo López Villaseñor de Ciudad Real, esencialmente legs. n° 1314, 1315 y 1316 (Caja 34). Para la nueva Invasión Napoleónica peninsular de noviembre de 1808, en D. Chandler, *Las Campañas de Napoleón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 637-680.



El símbolo de Ciudad Real: “La Puerta de Toledo” (antigua muralla), Ciudad Real; José M. Breal. Aquí se consumó parte de la resistencia local frente a las tropas imperiales en marzo de 1809.

Al cobijo de reivindicaciones de tanto peso, y como consecuencia del inminente peligro de ocupación, las elites cedieron en sus cerrados intereses y, de esta manera, tanto las capas dirigentes de Almagro como las de Ciudad Real (así como también las de la cercana Infantes) no tuvieron más remedio que tomar posiciones frente a lo inevitable: los franceses amenazaban el territorio y, por tanto, no era momento de rencillas provinciales. Así pues, y dentro de tales asertos, la Urbe almagraña al final reaccionó dentro de las directrices de “lo local”, surtiendo por fin debidamente (y aun con todos sus defectos institucionales y sociales), de víveres y hombres al conjunto de las zonas que lo volvieron a demandar a lo largo de su vasto Partido, por encima incluso de la mentada rivalidad con Ciudad Real (y también frente al referido pulso con la vecina área de la Junta de Infantes). A tal efecto, Ciudad Real en específico (así como la propia Infantes), frente a la amenaza popular de un lado, e Imperial de otro, hizo lo propio para cubrir de hombres armados las inmediaciones de Sierra Morena. En el fondo, no olvidemos que la Guerra de la Independencia, por todos los documentos, fue un combate contra los invasores externos, pero también una pugna entre elites y, lo que

es más, una incipiente manifestación de la “lucha de clases” contemporánea. De esta manera, la aplastante presencia de Francia “ganaba el órda-go” a las elites locales, que hubieron de pensar antes en lo común que en lo particular. Por otra parte, la población llana regional comenzaba a tener su lugar en aquella Historia, siendo este otro nuevo protagonismo todo un síntoma de los grandes cambios que se estaban produciendo. Así pues, por encima de cualquier actitud ideológica pasada o presente, “los datos vuelven a ser los datos”, y las clases dominantes de Almagro y Ciudad Real...o Infantes, conscientes finalmente del problema común, aportaron todo lo posible para frenar a los imperiales cerca de Despeñaperros. Eso sí, sustentándose en la acción de los estratos populares y no sin medir, tácitamente, sus propios intereses. En el mismo contexto histórico, no debemos olvidar la conformación de la Junta Central a finales de septiembre de 1808, heredera de las potestades pretéritas y, en su heterogeneidad, “hija carolino-fernandina” también del anterior Estado Transoceánico Hispano de 300 años de antigüedad. Pero al mismo tiempo, la Junta Central acabaría representando de igual manera algo muy novedoso, casi “revolucionario”, al convertirse en el núcleo aglutinante de la voluntad del conjunto de las juntas locales, dentro de un proceso inicial de contenido democrático de inercia común, aunque dicho factor fuese impulsado por el imperativo de los hechos bélicos, situación que terminaría provocando, en esencia, cambios profundos dentro del viejo sistema, empezando por la propia tipología del “reclutamiento popular”, factor nunca antes visto en tales proporciones. A dicha Junta Central debía la Junta de Almagro, al igual que las del resto del país y del Imperio Hispano (al menos hasta su quiebra en 1810) la coordinación de acciones de todo tipo, siendo su principal objetivo, recalcamos, el de expulsar a las tropas napoleónicas de España²⁷. Desde el 2 de mayo hasta

27 La Junta Central, recalcamos, creada a finales de septiembre de 1808, resultó un organismo básico para la reorganización en guerra de lo que quedaba del pretérito Estado carolino, así como para introducir reformas esenciales, “de Decreto Ley”, frente a la urgencia empírica los acontecimientos. Y ello, tanto en función de la conflagración, como en lo referente a innovaciones institucionales, económicas y sociales, iniciando incluso, directa o indirectamente, la paulatina disolución “fáctica” del Antiguo Régimen. “Hija de los acontecimientos”, sus componentes fueron una compleja mezcla entre lo viejo y lo nuevo del personal dirigente de la época, y su principal función sería el sostenimiento de las pautas de España como Nación y como Estado, al igual que, evidentemente, la oposición y lucha contra la invasión francesa. Ensombrecida por la brillantez de los decretos gaditanos posteriores de carácter liberal (a partir de la Conformación de las Cortes de Cádiz y la Proclamación de la Constitución de 1812), la Junta Central ha quedado estudiada con amplios vacíos historiográficos, cuando en realidad fue un soporte político fundamental del país y del inicio de sus renovaciones estructurales, a la par que el garante clásico de la mismísima conexión con el “fidelismo” de las juntas americanas hasta la derrota de Ocaña (de nuevo en la Antigua Mancha) el 19 de noviembre de 1809. Al respecto, sobre estas nuevas reflexiones acerca de la Junta Central y su renovación en el papel histórico de las acciones emprendidas entre 1808 y 1810, véase J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia. Historia Bélica...Op. Cit.*, pp. 243-254.

Bailén, el 19 de julio de 1808, se establecía de este manera en Almagro un “complejo horizonte” social y de oportunidades institucionales.

2.4. De nuevo los antecedentes con respecto a Almagro: desde la perspectiva del “Modelo Nacional de Historia”

Por lo narrado, y en conjunto, hemos de reseñar que no fueron pocos los regimientos manchegos inmersos en la victoria de Bailén, bien junto al Ejército regular carolino (como profesionales veteranos, o como reclutas bisoños), bien cumpliendo las funciones castrenses correspondientes en el nuevo papel de miembros del Ejército irregular guerrillero (cerrando el paso a los imperiales hacia el Norte desde Santa Cruz de Mudela). Dichos efectivos procederían del propio Almagro, de Ciudad Real, de Infantes, de Valdepeñas, de Daimiel, de El Viso, o de la mismísima Mudela, incluyendo en tal acontecer a los nutridos grupos de Batallones de Voluntarios locales de otras muchas villas de la Vieja Provincia manchega. Y es que en cuestión de horas, de días como mucho, el territorio y el futuro podían cambiar de mano, y con ello las vidas de miles de individuos y de sus familias. Al respecto, el éxito de Bailén se debió al esfuerzo de muchos andaluces, no cabe duda, así como al liderazgo de mandos muy cualificados del antiguo Ejército carolino, también es verdad (siendo los casos de Teodoro Reding, Francisco Castaños, Luis Lacy, el general Venegas o Rafael Menacho), pero resultaría un grave error histórico no contar con la potencia y el conocimiento del terreno de las unidades civiles y militares de La Mancha, auténticas responsables del colapso francés en el contexto septentrional de tan vital coyuntura histórica, es decir, desde Sierra Morena a Madrid²⁸. La victoria de Bailén sobre las “águilas napoleónicas” fue española, de hornadas castrenses de viejo y nuevo cuño (aunque la acepción de “española” rechine a muchos historiadores sin *objeto* claro de estudio), si bien, esencialmente, tanto andaluza como manchega (así como de voluntarios de otras partes de la Nación en transición). Aquí, la cuestión científica debe ir mucho más allá del “localismo” para engarzar, desde las fuentes, con lo común; es decir, acoplar el “Modelo Local de Historia” con el “Modelo Nacional de Historia”... Con la Historia de Todos. En un país lleno de diferencias sociales y de carencias institucionales y económicas, Bailén representó y representa al tiempo, todo un suceso de inesperada “autoestima”²⁹... Y muchos habitantes de Almagro estuvieron allí.

28 Sobre el combate de Bailén y su desarrollo, *Ibidem*, pp. 127-132.

29 Con respecto a la Batalla de Bailén y sus conexiones con La Mancha, véase la interesante obra del también desaparecido y brillante investigador manchego J. de Haro, *Bailén, 1808. Diarios, Memorias y Cartas*, Alcázar de San Juan, Valdum, 1999.

Pero al margen de victorias y derrotas que podrían variar (como ocurrió) el destino de cientos de almas, la ciudad de Almagro poseía una condición que, para los franceses, se iba a convertir en un elemento muy favorable: Almagro era una trascendental encrucijada local, regional y nacional en el abastecimiento de las tropas napoleónicas. De este modo, si Valdepeñas se convertiría en la lección más punzante que sufrieron en La Mancha los imperiales (igual que Zaragoza en Aragón, Badajoz en Extremadura, Ciudad Rodrigo en Salamanca, Sagunto en Valencia, Gerona en Cataluña y, por supuesto, Cádiz en Andalucía, entre otras y salvando siempre las distancias numéricas y temporales); si la Urbe de Manzanares habría de ser el ejemplo más claro de supervivencia y pacto ante el abuso desmesurado del modo de entender Napoleón la “Civilización Francesa” dentro de territorio manchego (*El Sueño de la Razón produce Monstruos*, que diría Goya); si Villanueva de los Infantes, tendría la oportunidad de transformarse, a través de algunos de sus mejores próceres, en vanguardia de la resistencia y de la creatividad política progresista y, finalmente, si Moral de Calatrava, Los Yébenes o la Serranía de Alcaraz, mostraron su impronta en cuanto a oposición guerrillera (esto último en términos muy similares a la resistencia de El Maestrazgo aragonés, de la Guerrilla gallega de Puente Sampaio, de la Guerrilla navarra de Espoz y Mina o de la tremenda partida de Francisco Abad en los susodichos Montes de Toledo), así como del auténtico Ejército Guerrillero, de casi 14.000 hombres en 1812, de Juan Martín El Empecinado entre Cuenca y Guadalajara, que estuvo a punto de tomar Madrid en 1811³⁰, Almagro, después de un párrafo tan largo pero necesario, la ciudad de Almagro sería la gran *des-pensa* francesa en La Mancha frente a semejantes amenazas.

Y ello, tras su control por parte del Ejército del Emperador Napoleón. Así pues, Almagro, y su encrucijada local ante los franceses resultaba obvia: Urbe de “buena renta” y en el paso hacia Andalucía y Levante; es decir, todo un botín “desde lo Local a lo Nacional” para las tropas imperiales, pero también toda una forma de defensa, igualmente, “desde lo Local a lo Nacional”, con respecto a las unidades guerrilleras del entorno central de la Península, por encima incluso de la “ayuda británica” entre 1809 y 1812, localizada esta última esencialmente entre el Duero y las anchuras meridionales del Guadiana, y muy pocas veces centrada en La Mancha³¹.

30 Los guerrilleros, en el “Modelo Nacional de Historia”, quedan suficientemente perfilados, tanto en la obra de G. Lovett, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea...Op. Cit.*, especialmente vol. II, como en el trabajo de R. Frasser, *La Maldita Guerra de España*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 644-680.

31 Sobre el acontecer de Almagro en la época, obsérvense los estudios de A. Monescillo y A. R. Valle Calzado, “La Guerra de la Independencia en Almagro”... *Ops. Cit.*, así como sus referen-



La Rendición de Bailén. Obra de Casado de Alisal. Dependencias Exteriores del Museo del Prado, Madrid.

2.5. Almagro y la percepción de los hechos dentro del “Modelo Internacional de Historia”

Desde el principio, es necesario hacer notar que los cambiantes planes napoleónicos (peninsulares y europeos) transmutaron cualquier función imaginable temporalmente de Almagro con respecto a propia Mancha y a la Nación española en su plausible evolución histórica. Pero para ello debemos retomar otra vez “el Mapa Global Imperial”, al igual que necesitamos retrotraernos en el tiempo a tal efecto. De esta manera, hemos de ubicarnos en la avanzadilla de las unidades del general Dupont sobre

cias a las fuentes del Archivo Histórico Municipal de Almagro, legs. 193 a 239. Con respecto a los británicos de Wellington, entre el Duero y el Guadiana, véanse en particular las apreciaciones del propio duque de Wellington: *The Duke of Wellington, The Dispatches of Field Marshal the Duke of Wellington Turing his various Campaings in India, Denmark, Portugal, Spain, the Low Countries and France from 1789 to 1815*, Londres, John Murray & John Gurdwood ed., 1835-1852. En lo relativo a la mayoría de los documentos británicos de consideración oficial para las campañas de España y Portugal, léase la interesante obra de J. Page, ed., *Intelligence Officer In The Peninsula: Letters and Diaries of Major the Honourable Edward Charles Cocks, 1786-1812*, Tunbridge Wells, Spellmount Ltd., 1986, así como el relevante trabajo del investigador portugués C. Santacara, *La Guerra de la Independencia vista por los británicos, 1808-1814*, Madrid, Papeles del Tiempo, Antonio Machado Libros, S.A, 2005. Para lo concerniente a una visión distinta de la guerra y el protagonismo de los ingleses, tanto en lo relacionado con Portugal y España, como en lo relativo concretamente a La Mancha, Ch. Esdaile, *La Guerra de la Independencia. Una nueva Historia*, Barcelona, Crítica ed., 2004.

Andalucía entre junio y julio de 1808, concretamente en el camino hacia Cádiz, basándose en el “objetivo oficial” de recuperar la Flota Imperial que se había salvado del Desastre de Trafalgar³². Empero, la Escuadra Napoleónica ya estaba en manos de los comandantes hispanos Apodaca y Álava desde el día 16 del mismo mes, habiendo sido asaltada por la fuerza del empuje militar local gaditano. Ante las contundentes evidencias, el general Dupont, en un virar rápido de planes, decidió hacerse por su cuenta y riesgo con el control del que parecía “fácil” conjunto regional Manchego-Andaluz. El terrible Saqueo de Córdoba, bajo responsabilidad de sus batallones, sería fruto directo de tales acontecimientos entre el 21 y el 22 de junio de 1808³³. De acción paralela, la siguiente División Auxiliar Imperial adjunta a Dupont habría de realizar camino por las llanuras de La Mancha días después (a más de 30 grados de temperatura, pues recordemos que estamos a principios de junio), siendo en buena medida sus soldados, y los que le siguieron, responsables de los durísimos actos de Valdepeñas y Manzanares. Desde Almagro, tales hechos se vieron con grave preocupación y recelo.

Y es que la población almagraña estaba demasiado cerca. Por ello, no es de extrañar que desde su Consistorio se aportaran igualmente fondos y hombres, entre junio y julio de aquel año, para frenar a los franceses en su recorrido entre Córdoba, Linares y La Mancha. El resultado terminaría fraguándose en la referida victoria española del 19 de julio de 1808 en Bailén, cuando fuerzas regionales andaluzas y manchegas, en unión a los regimientos del antiguo Ejército Carolino, vencieron a las tropas de Dupont en cruento combate, incluida la rendición posterior de su Lugar-teniente, el general Vedel. El camino hacia Madrid estaba de nuevo libre, y la situación del Partido de Almagro dejaba por un tiempo de hallarse bajo presión bélica... Pero no perdamos la perspectiva: al final, como veremos, la Guerra y la Constitución, al tiempo, siempre de la mano.

Volviendo al devenir de aquellos años, desde noviembre de 1808 las tornas se trocaron gravemente para los lugareños. El combate de Bailén se terminaría quedando a las pocas semanas en “mito” nacional e internacional (especialmente para italianos y germanos) pero, en sí, en “mito efímero”. Y es que en los últimos meses de 1808 se produjo, a lo largo de la Península, la avenida de “*El Armagedón*” (tal y como sería calificada la nueva invasión napoleónica desde diversos púlpitos eclesiásticos hispanos). El Emperador Napoleón I entraría personalmente en España, cruzando el Bidasoa, con el grueso de la *Grande Armée* durante el mes

32 En tal sentido, J. G. Cayuela Fernández y A. Pozuelo Reina, *Trafalgar. La Era Napoleónica y el Mar*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2006.

33 Acerca de una amplia perspectiva Historiográfica de la cuestión, en J. M. Cuenca Toribio, *La Guerra de la Independencia. Un conflicto decisivo*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2006.

de noviembre de 1808... La *Grande Armée* y sus Cuerpos de Ejército, veteranos de las principales victorias napoleónicas por toda Europa. Y ello, hasta conquistar Madrid, esto último entre los días 3 y 4 de diciembre del mismo año. A principios de enero de 1809, la Villa de Almagro y su Partido, al igual que el resto de La Mancha, se habrían de transformar obligatoriamente en punto vital de resistencia y defensa contra Francia, antes de una más que probable ofensiva imperial sobre dicha área y, por lógica, otra vez sobre Andalucía³⁴. Comenzaban a llegar de verdad los momentos de ambigüedad y de tensión sobre el Consistorio de Almagro y su población, más aún tras la debacle castrense de la cercana Ocaña durante el aludido 19 de noviembre de 1809 (posiblemente la Batalla más importante de la Guerra de la Independencia, y en ello “lo militar” ya se había convertido por entonces en “hecho político”). Tal desastre dejó de manera definitiva a los imperiales el camino abierto hacia el resto de los territorios manchegos y andaluces. Al respecto, el conjunto de España terminó cambiando y sucumbiendo.

La Junta Central (el último vestigio de “unidad nacional” bajo parámetros carolinos en la Península y en América) cayó igualmente como consecuencia de tales quiebras en enero de 1810. Los imperiales, a fuerza de cañonazos en La Mancha (que no de Derecho Natural), habían destrozado las funciones, los objetivos y el sentido mismo de la existencia de la propia Junta Central. No obstante, la oposición institucional a la invasión continuaría, más vanguardista que nunca, si cabe, pero también más reducida espacialmente: esto es, en Cádiz. La primera Regencia gaditana, al margen de Francia, se constituyó en Isla de León durante febrero del mismo año, planteamiento que terminaría llevando a unas Cortes sin estamentos meses después. Pero para España y para América nunca sería lo mismo... En La Mancha, y en lo relativo a Almagro en concreto, tampoco. Europa parecía plegarse al nuevo orden napoleónico (en teoría Liberal, en la práctica Despótico). Indudablemente, nuestra referida Mancha y Almagro formarían parte “oficialmente” de este nuevo *sistema*, que abarcaba, cuando se fundó el *Grande Empire* en París durante 1811, desde el Vístula en Polonia al límite de Cádiz en la Península Ibérica (fuera cual fuese el “reino satélite” que asumiera, incluido el del rey José I Bonaparte). De manera evidente, La Mancha y el territorio almagreño sufrirían, de manera abierta, las mismas consecuencias que Polonia y la Frontera Rusa. Es decir, oriente y occidente, dentro de los planes de Bonaparte, derivaban en comportamientos socio-militares similares.

34 En todo lo aludido para La Mancha, es necesario hacer notar, por la calidad de sus innovaciones, el trabajo de F. Molina Carrión, *La guerra de la Independencia en el Priorato de San Juan*, BAM - Diputación de Ciudad Real, 2009.

Empero, otra opción muy distinta habrían de ser las resistencias ciudadanas, guerrilleras y castrense-civiles al invasor, así como sus éxitos, aquellas que rodearon La Mancha y Almagro en específico; eso sí, siempre dependientes de factores externos. De forma coetánea, y siguiendo metodológicamente el baremo de la “consecución de tiempos”, el proceso napoleónico de ocupación pareció imparable entre 1809 y 1812. De este modo, lo que más se temía en Almagro, la entrada definitiva de los franceses, terminaría desencadenándose de forma paralela a la Batalla de Ciudad Real (s.i.c.)³⁵ de finales de marzo de 1809, vinculada en la época a la posterior y contundente acción imperial de Ocaña. ¿Cuál habría de ser entonces el papel de los almagraños ante la nueva instigación?, ¿cuáles los vaivenes de su Consistorio y su Partido dentro del marco de La Mancha? La Constitución de 1812 se asumió plenamente en Infantes meses después, Villa que representaría la nueva cabecera manchega de la resistencia anti-francesa; pero, ¿podría Almagro, con toda su tradición, hacer lo mismo dentro de las graves variantes desestabilizadoras “entre la ocupación y la libertad”?, es decir, ¿se asumió de la misma forma la Constitución de 1812 teniendo en cuenta los graves desequilibrios locales entre el Antiguo Régimen y la Carta Liberal después de la experiencia tan negativa almagraña en cuanto al control napoleónico?... Pero por entonces los sucesos corrieron al mismo tiempo que el destino y las decisiones del General Bonaparte, y ello, en función de un alarde de “liderazgo” pocas veces conocido y estudiado metodológicamente desde la perspectiva de la Historia Social y en función de la Historia Local. A raíz de lo expuesto, he aquí la gran contradicción: a partir de mediados de 1812, desde España, La Mancha y Almagro, la cuestión de Rusia fue por entonces la siguiente “decisión imperial”. Qué disparidad de distancias y, a la vez, qué unidas estuvieron en el acontecer peninsular tales distancias³⁶.

En España, tras la Batalla de los Arapiles del 28 de julio de 1812 a manos del duque de Wellington (y los batallones anglo-luso-españoles), así como después de la entrada de las tropas del propio Wellington y de “El Empecinado” el día 10 de agosto del mismo año en Madrid, la presión francesa sobre Andalucía (especialmente Cádiz) y sobre la vieja Provincia de La Mancha cedió definitivamente. Al poco tiempo,

35 Acerca de la “Batalla de Ciudad Real” (s.i.c.), en J. Golderas Vicario, *La Batalla de Ciudad Real*, Ciudad Real, Ayuntamiento de Ciudad Real, 2009. Igualmente, M. Sánchez Rosa, *El inicio de la ocupación francesa de Ciudad Real: 1809*, Ciudad Real, UCLM, Trabajo de Estudio Registrado en el Departamento de Historia de la UCLM (inédito) 2011.

36 Acerca de la Campaña de Rusia y el vaciado de tropas en la Península Ibérica a partir de marzo de 1812, en D. Chandler, *Las Campañas de Napoleón...Op. Cit.*, pp. 781-898.

los imperiales abandonarían Almagro, Infantes y la mismísima Ciudad Real³⁷. La acción de Rusia reclamaba hombres, y muchos de esos hombres salieron de los ocupados *lares* hispanos. El duque de Wellington lo sabía y la resistencia de la Guerrilla también. La resultante fue plausible: la Mancha se liberaba porque la actuación en Rusia lo exigía. Sin embargo, la presencia manchega de los imperiales entre 1810 y 1812 resultó, para todos, una prolongada invasión. En Almagro se deseaba la liberación, pero también “la restitución” material y moral de lo consuetudinario. En tal sentido, ¿cómo influyó, insistimos, la Proclamación de la Constitución de 1812 en Infantes sobre el rico Partido de Almagro?, ¿cómo fue el juego político de “la ambigüedad” por parte de las elites de este último municipio? Para dar respuestas a tales cuestiones, se muestra necesario volver otra vez en el tiempo. Y tal tesitura al objeto de pormenorizar, desde la Historia Comparada y desde el estudio de la Historia de lo Local a la Historia de los General, dentro de los heterogéneos entresijos del Partido de Almagro y su Villa con respecto a la ocupación gala, el Régimen Liberal de Cádiz, su posición durante esta etapa de 1810-1812 en la antigua Provincia de La Mancha (especialmente en lo relativo a la otra Urbe de Ciudad Real) y, finalmente, su definición por capas sociales con respecto a los dos fenómenos vitales del momento. Es decir, la propia crisis de la ocupación imperial y, por supuesto, la fidelidad a la Constitución de 1812.

Así pues, volvamos a los hechos. Las tropas napoleónicas realizaron un primer amago de inserción en Almagro a mediados de 1808. Pero la cuestión de Valdepeñas trastocó todos aquellos planes (por prudencia de desgaste ante los objetivos esenciales de los franceses hacia el Sur). De otra parte, y posteriormente, después de la Batalla de Bailén se inició una peligrosa euforia entre las unidades hispanas, más aún con la creación de la mentada Junta Central. Al poco tiempo, y como también hemos indicado, la entrada personal de Napoleón, el “general invicto” de Europa, junto a lo más destacado (y peligroso) de su *Grande Armée* (los especialistas de la guerra procedentes de Austerlitz –1805–, Jena –1806– y Eyleau –1806– desde el Centro-Este de Europa), acabarían destrozando, entre finales de 1808 y principios de 1809, la resistencia española. Remarcamos, Bailén se quedó “en una nube de mito pretérito”.

Napoleón triunfaba de nuevo. No obstante, una vez tomada Madrid, y dados sus “Decretos de Chamartín”³⁸, el Emperador volvería a alterar

37 *Ibidem*, y J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia...*, pp. 413-426.

38 Los Decretos de Chamartín, por parte del Emperador Napoleón I, representan una clara mezcla entre las consecuencias mentales que para Bonaparte tenían las pautas de la Revolución

sus planes con urgencia en enero de 1809, saliendo de España al objeto de sofocar la Quinta Coalición frente a Viena y sus aliados³⁹. La Batalla de Wagram (Austria) coincidiría en aquel mismo año con los éxitos iniciales de sus mariscales en la Península Ibérica, incluida la expulsión de la primera expedición inglesa al mando del general John Moore (Batalla de Elviña) a raíz de la ofensiva del mariscal Soult en las inmediaciones de La Coruña. Con respecto a la aludida y deslumbrante Institución del “*Gran Imperio Napoleónico*”, quedaba poco para que viese la luz; fue el cenit de su poder. A partir de entonces, desde Almagro a Moscú, quebró en vidas humanas y coste material.



Retrato de Juan Martín “El Empecinado”. Francisco de Goya. Museo Nacional de Bellas Artes de Tokio, Japón (en depósito).

Francesa y su particular forma de imponer dichas libertades “por la fuerza”. Es decir, nos referimos a un nítido proceso de involución de actuación personal: del “Liberalismo” al “Despotismo”; véase R. Frasser, *La Maldita Guerra de España...Op. Cit.*, pp. 343-344.

39 Las consecuencias de la Quinta Coalición pueden observarse en Chandler, *Las Campañas de Napoleón...Op. Cit.*, pp. 551-780. Aunque se desencadenasen muy lejos de España, estos acontecimientos fueron vitales para La Mancha, acrecentando, ante la falta de suministros en Almagro y su Partido, las imperantes solicitudes de almacenaje del general Lorgé, a modo de reaseguro de la ocupación; en Archives Nationales de France (CARAN), París. Fondos del *Iº Empire*. Sección bibliográfica y archivística.

3. ENTRELAZANDO NUEVAMENTE EL PASADO POLÍTICO Y BÉLICO DESDE LA “HISTORIA LOCAL”

Las tropas francesas entraron definitivamente en Almagro a comienzos de 1809. Pero el periplo hasta llegar aquí pasa por diversas y difíciles tesituras. Tras los combates de Bailén y Ocaña, y sospechando lo peor, el veterano mando carolino, Conde de Cartojal (sin demasiada adecuación a las nuevas “estrategias modernas dinámicas” de la guerra bonapartista), inició la Resistencia Militar Oficial en La Mancha. Es decir, la formación del Ejército de La Mancha como parte del Ejército del Centro Hispano. Recordemos que no sólo estamos hablando de “Historia Militar”, sino de “Historia Bélica”, concepto muy distinto al albergar el devenir Social y Humano de miles de individuos que hubieron de adaptarse a las nuevas condiciones de asedio, abandonando incluso los quehaceres urgentes del sustento del cereal, la vid y el olivo⁴⁰. Entre febrero y marzo de 1809 parecía que tal formación militar podía considerarse colmatada pero, y ahí su peor defecto, con “tropas bisoñas” (los novatos) de Manzanares, Infantes, Almagro, Daimiel, Miguelturra, Herencia y Ciudad Real (escuadrones que jamás habían cogido un arma de fuego en su vida), amén de un pequeño componente de los regimientos veteranas del Ejército Carolino. En todo caso, todas insuficientes frente al rival, y ello aun con su valor ante lo que se les vendría encima: los Cuerpos Especiales del eficaz, joven y ambicioso general imperial Horace Sebastiani, efectivos que les doblaban en potencia de fuego y experiencia. El fatal resultado, y la ausencia de esperanza entre los combatientes hispanos, casi habrían de ser previsibles, situación que culminó en una inexorable quiebra. ¡Qué lejos estaba todavía la Obra de Cádiz como estructura “civilistas” de poder!, ¡qué lejos su “regeneracionismo”

40 Existe una gran diferencia metodológica entre lo que nosotros designamos como Historia Bélica y lo que se ha venido planteando en la vía clásica como Historia Militar. Dentro del concepto de Historia Bélica introducimos variantes claves como las consecuencias de la Historia Social ante la Guerra, los componentes económicos de un enfrentamiento castrense, sus implicaciones internacionales y globales con el resto del acontecer histórico y, lo que es más, su coste humano, es decir, el “factor humano” en el seno de un fenómeno bélico. Y ello, intentando sacar y ampliar el pretérito concepto de Historia Militar del unívoco cauce del acontecer de las batallas. Se puede narrar lo sucedido en un proceso de combates y refriegas, pero sin olvidar las referidas implicaciones sociales, económicas y políticas, desde lo individual a lo colectivo. En tal sentido son de destacar, metodológicamente, muchas de las obras más recientes sobre los combatientes de la Primera Guerra Mundial. Al respecto, véase en relación con el “factor humano” para la época J. G. Cayuela Fernández y A. Pozuelo Reina, *Trafalgar. La Era napoleónica y el mar*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2006, pp. 590-599, así como acerca de la inmediata Guerra de la Independencia española, insistimos, J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia. Historia Bélica, Pueblo y Nación en España...Op. Cit.* Del mismo modo, J. G. Cayuela Fernández, “La Mirada del Inglés-. Historia y vivencias sociales de los combatientes británicos en España y Portugal (1808-1814)”, en *Revista de Historia Social*, UNED, Valencia, (2012), pp. 23-47.

prematureo, como arma moral, entre los españoles combatientes, ante la ferocidad del proceso bélico! Así pues, a la altura de 1809, la Provincia de la Mancha continuaba siendo el aludido e inmenso “campo de batalla”... Y lo que ocurriese en Almagro, en lo social y político, dependería de lo acontecido en el ámbito de las armas con respecto a la vanguardia geográfica que representaba la Urbe de Ciudad Real (los imperiales habían optado por la táctica de acercarse a través del Guadiana desde el vecino entorno de Toledo)⁴¹.

3.1. El Partido de Almagro ante la nueva Invasión Francesa dentro de la Antigua Provincia de La Mancha. El combate de Ciudad Real (1809)

Incluso con todas las dificultades, la Urbe de Ciudad Real aguantó 72 horas a lo más flamante de la *Grande Armée* entre el 25 y el 27 de marzo de 1809. Semejante tesitura, que puede parecer algo “de escasa relevancia” para el mal informado, representa un auténtico hito de oposición desde el aludido Guadiana a los bien preparados escuadrones del referido general galo Sebastiani (el cual procedía de la Toma de la Capital Toledana días antes). Ciudad Real era un núcleo eminentemente civil (de empleo campesino o del sector servicios), lleno de novatos en el Ejército y apoyado por fuerzas carolinas muy mermadas. A ello habría que añadir, recalcamos, que el conde de Cartojal no era un genio militar precisamente con respecto a las innovadoras estrategias bonapartistas. Pero sucedió lo inusitado: en Ciudad Real se resistió, aunque fuese apenas con lo mínimo. Es decir, por encima de otras muchas villas manchegas (incluso al calor de mejores pertrechos castrenses), en Ciudad Real hubo “voluntad general de oposición” a la invasión, es decir, “oposición legal a las acciones de un tirano”. La sociedad civil, estuviese o no militarizada, se negaba a entregar sus hogares, su idiosincrasia y sus tradiciones de cientos de años a un violento enemigo exterior, completamente ajeno, de otro lado, a sus pobres pero dignas existencias⁴². La denominada “Batalla de Ciudad Real”, y la derrota española, cambiaron consecuentemente y de manera definitiva el inmediato destino de la vecina Urbe de Almagro, apenas esta última con defensas adecuadas (afectando además

41 Horace Sebastiani, conde de Sebastiani, a pesar de los estragos humanos que causó en España y en La Mancha (prácticamente responsable de “crímenes contra la población civil”) y otros zonas europeas por su “eficacia castrense”, sería posteriormente designado noble y mariscal de Francia, incluso dentro de la Corte de Luis Felipe I^o de Orleans.

42 Sobre el aislamiento, lo consuetudinario y las tradiciones locales del país frente a los franceses, véase J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia. Historia Bélica, Pueblo y Nación en España...* Op. Cit., pp. 356-360.

al conjunto de su Partido). Como efecto, los combates locales ciudadrealenses se extendieron primero desde el Río Guadiana; luego entre los arrabales de la Villa (Camino de Sancho Rey) y finalmente, en una muy dura refriega, “rua a rua, tiro a tiro y cuerpo a cuerpo” (desde la Puerta de Toledo y la Calle de los Reyes a la Calle Camarín), con objeto de intentar sujetar a los franceses. No obstante, frente a lo que se mostraba obvio, el anticuado Cartojal, al segundo día de refriegas, hubo de retirarse por Miguelturra para más adelante, y con los restos del Ejército, adentrarse en Sierra Morena (los que no desertaron fallecieron ante su falta de pericia y suministros frente al bien preparado enemigo). De casi 15.500 hombres (soldados, civiles y guerrilleros), en aquella Serranía no se guarecieron más de 7.000 individuos. La exponencial catástrofe se acabó haciendo palpable. Por otra parte, en los escritos de Sebastiani, el conjunto de lo acontecido figura como una clara “acción triunfante”, todo menos la Historia anónima de aquellos manchegos que fenecieron o fueron heridos en defensa de sus casas, sus tierras y sus familias. No olvidemos que el enfrentamiento sería, sobre todo, entre los lanceros imperiales y multitud de lugareños mentalmente llenos de indignación y sentido de autodefensa (la guerra vital, que no ideológica), pero sin experiencia alguna en acción y, lo peor, sin entender qué hacían allí los franceses.

Para la Historiografía sobre la Guerra de la Independencia (tan ambigua actualmente), es necesario frenar los “juicios excesivos”, tanto en cuanto al rival como en lo relativo a lo propio, pero especialmente también llenar de más percepciones “humanas” el acontecer, en esencial con respecto a los perdedores, conforme para tales pautas, además, abundan los datos. En la acción de Ciudad Real murieron, aproximadamente, 988 paisanos varones, 2.210 soldados, 245 mujeres y 108 niños, lo cual en las proporciones locales de la época se puede considerar, al calor de todas las informaciones, como un demostrable abuso de poder napoleónico por la fuerza bruta⁴³. Tras la “Campaña Manchega”, el general Sebastiani ascendió en méritos y consideraciones públicas, siendo acogido por la Historiografía Clásica Francesa como un “Campeón de Napoleón”... Sobran comentarios. De otro lado, la Urbe de Almagro, tras la derrota de Ciudad Real, se hallaba por tanto indefensa. El destino de ambas localidades se encontraría de este modo dramáticamente unido. Los escuadrones napoleónicos entraron en el *Alfoz* de Almagro al comenzar la Semana Santa de 1809 (pocas horas después del “asun-

43 Para todas las cifras del párrafo, Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo Municipal de Ciudad Real y del Archivo Municipal de Almagro, así como Archives Nationales de France (CARAN), París. Fondos del *I° Empire*. Secciones bibliográficas y archivísticas.

to” de Ciudad Real). Inmediatamente, y como tesis a largo plazo, Almagro pasó de “ser una Urbe a ser el referido Almacén local bona-partista”. En su ubicación, la importancia del paso “Norte-Sur”, una vez caída Andalucía, resultaba vital para los regimientos napoleónicos... Al respecto, para el mando francés, “*no se volvería a cometer el error de Bailén*”. Por supuesto los expolios en Almagro, las violaciones de mujeres y adolescentes, los robos y la violencia desatada por las tropas francesas no se hicieron esperar, especialmente entre marzo y mayo de 1809. El “odio popular” comenzó desgraciadamente a encontrar sitio (lugareño contra francés, vecino contra vecino, hermano contra hermano, patriota contra vendido...), elemento que se extendió hasta 1813, más allá de la marcha de los ocupantes. Y todo ello, en específico, con respecto a los colaboracionistas y afrancesados locales de convicción. El problema es que las tropelías no sólo se limitaron a Almagro, sino a la mayoría de su Partido (proceso muy parecido al del resto de la España ocupada). En tal sentido, la lista manchega es larga: Daimiel, Tomelloso, Alcázar, Valdepeñas, Torralba, Miguelturra, Luciana o la propia Ciudad Real experimentaron los abusos de los imperiales. Y lo planteado, por no mencionar a las provincias de Cuenca, Albacete, Guadalajara y, particularmente, Toledo⁴⁴. Gran parte de la Historiografía actual, quizás con poca revisión de archivos locales, nacionales e internacionales, ha equivocado en La Mancha “progreso con cañonazos”, “libertades con saqueos” y “realidad con deseo de ficción cambiante en una España retrasada, pero herida”, donde la Guerra de la Independencia sacó a lo más duro del conflicto social que, pensamos, se acabó desgajando tiempo después y paulatinamente, ya en el siglo XX, dentro de una grave conflagración civil entre estratos sociales... En puridad, cien años no es mucho ante cualquier abuso de las elites extranjeras o del propio país. Si la violencia del poder y la renta económica y la riqueza no se suavizan y se reparten equitativamente (para mejora incluso del mercado y del consumo), la lucha de clases, en compleja mezcla con el nacionalismo civil, acaban estallando con el tiempo en graves movimientos revolucionarios. Volviendo al tema, el general Sebastiani acuarteló a diversos escuadrones de la Caballería del temible y eficaz general Milhaud, este último veterano de Austerlitz (Imperio Austríaco), Jena (Reino de Prusia), Friedland (territorio polaco bajo manos de Rusia) y Wagram (espacio nuevamente de Austria) hasta el 3 de julio de 1809, a fin de asegurarse el territorio almagraño. Ya se puede el lector imaginar, en lo social y antro-

44 Al respecto, es necesario citar el brillante trabajo en esta misma obra de Lucía Crespo Jiménez sobre la Provincia de Toledo, en contraste científico sobre el coste humano y político en La Mancha y la comparación institucional de los sucesos de Ciudad Real, entre 1809 y 1813, con respecto a los acontecimientos del referido Toledo.

pológico, qué tipo de convivencia habría. ¿Dónde cupo en Almagro una Constitución Liberal, como la de 1812, tras semejantes sucesos?, ¿no estaría la población, eminentemente tradicional, llena de dudas tras tanto agravio de ambiguo contenido “liberal”? De otro lado, y como en diversas partes de España, “Constitución Liberal” sonaba, dentro de la ausencia de alfabetización general, a algo “demasiado francés” y muy ajeno a las tradiciones consuetudinarias locales, “dignas” a su manera y “propias”, por las que luchaba la población en común. Así pues, no fue una “Guerra Política”, sino también una “Guerra Vital” entre los distintos sectores sociales de la amalgamada España de entonces.

En ello, los *Padres de la Constitución de 1812* poco tuvieron en cuenta la mentalidad popular (leyes para el pueblo, pero sin conocer al pueblo de entonces). Dentro de La Mancha, desde Infantes, se quiso cambiar el mundo hispano sin que éste deseara cambiar demasiado. Dura lección que abarcó todo el XIX y parte del XX. Así, Francia, la Obra de Cádiz y las ideas “de progreso” y “avance de pacto”, chocaron directamente, por el contrario, en la Ciudad de Almagro y en la mayoría de su Partido con la realidad vigente de la dura posguerra y su dureza. Las directrices de Fernando VII desde 1814, por lógica sociológica local y, en gran medida nacional, tenían, ante el retraso de la sociedad de España en la época, el camino allanado hacia la *involución*. En un juicio histórico acerca de la mayoría de los segmentos populares durante la conflagración, y esencialmente manchegos, nadie puede ser considerado “culpable” de los efectos posteriores. Trescientos años de aislamiento y vida apegada al calendario agrario y sus constantes socio-antropológico-religiosas, en poco transmutaron los hábitos de un amplio colectivo volcado en sus vidas privadas. La sociedad popular manchega y española, en su más extensa porción, amén de acabar con una sangrienta *Guerra de Ocupación*, deseaba en 1814 regresar a la “normalidad” que, por idiosincrasia, tradición y desinformación política, contenía al mismísimo Fernando VII y sus actos de Rey Absoluto⁴⁵. La longeva y tradicional Urbe de Almagro, parece ser que también (las contradicciones vendrían luego a medio y largo plazo). No obstante, y tras la ocupación francesa, hemos de hacer notar que nunca se podría volver a la susodicha “normalidad tradicional”, ni en lo público, ni en lo cotidiano. Napoleón en Almagro, había pesado en demasía.

45 Al respecto, véase M. Artola Gallego, *La España de Fernando VII... Op. Cit* y de R. García Cárcel, *El sueño de la nación indomable... Op. Cit*, y José Fontana, *La España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica (edición de 1985), especialmente, para esta última obra, en sus pautas argumentales genéricas y en ocasiones contrapuestas sobre la vuelta de la Monarquía Absoluta en lo relativo a los otros autores.

3.2. Almagro, La Mancha, España y la nueva ocupación imperial (1810-1812)

Pero observemos el resto de los acontecimientos. La Junta Central, recalamos, último nexo de unión entre el pasado y aquel presente, hubo de admitir su derrota para frenar a los imperiales a finales de 1809. En febrero-mayo de 1810, Andalucía estaba totalmente ocupada por las tropas imperiales, salvo Cádiz. La nueva Regencia, ante la ausencia de territorialidad hispana, menos una pequeña ciudad oceánica, se terminaría reuniendo en la aludida Isla de León. Allí surgieron, como se ha indicado, durante 1810 las nuevas Cortes “sin estamentos” y la génesis de la Constitución gaditana. Paralelamente, en La Mancha, como en otras partes de la España ocupada, menos en algunas áreas tomadas por las partidas guerrilleras, el control francés militar se mostró especialmente férreo. No obstante, en Elche de la Sierra, área manchega, acabaron oponiéndose frente a semejante actitud. Era el anuncio de una clara y organizada rebelión regional, que alcanzaría a muchas otras poblaciones de la zona (la *patria* primero, el *orden político venidero*, después). Se gestaba la Junta General de La Mancha. En puridad, y con el paso de los meses, la propia realidad francesa de poder en la Península se acabó mostrando gravemente comprometida. De este modo, dentro del territorio almagreño, manchego y español, tras 1809, la mismísima autoridad del Rey José I Bonaparte (que no gobernaría de forma efectiva más allá de Aranjuez y alrededores) quedaría supeditada a los impulsos de los todopoderosos mandos de su hermano Napoleón. De esta manera, los mariscales Soult, Ney, Jourdan, Massèna, Marmont, Victor o Suchet albergaron más fuerza y atribuciones en “situación de guerra” (es decir, siempre) que el propio, nuevo y atemperado rey José. Esto es, y aquí remachamos la idea inicial: dentro de la perspectiva de la Historia Social, para los grupos dominantes franceses postrevolucionarios, el reparto del poder se asentaba sobre un segmento de individuos, encabezados por el propio líder Napoleón I (de casi la misma edad que el resto de sus mandos y, socialmente, también de baja extracción económica), y a quienes podríamos considerar de manera eufemística como los “Hijos Castrenses de la Revolución Francesa”.

Permaneciendo dentro del marco de lo social, tales personajes del alto rango castrense galo, en una insuficiencia del acontecer histórico, ni respetaron en Europa, España y Portugal los principios revolucionarios, ni tuvieron en cuenta tampoco las ideas de *Libertad*, *Igualdad* y *Fraternidad* de las que partían sus carreras. Lo “militar” de la época se impuso sobre “lo civil-revolucionario”. La invasión peninsular se hizo



Fuente: La proclamación de la Constitución de 1812. Por S. de Vineagra. Museo de Cádiz.

primordial sobre la sociedad invadida. Los “logros universales de la Revolución” se acabarían posponiendo o disolviendo de la “resistencia” en cada campaña de Europa, de Portugal de España, o de La Mancha y del Partido de Almagro en concreto⁴⁶. La política reformadora de José I Bonaparte se supeditaba así a la España bélica de los grandes oficiales militares napoleónicos, quienes no le guardaban además ningún respeto⁴⁷. En tal sentido, semejante realidad significó el momento crucial, y más dramático, de los afrancesados de convicción (José de O’Farrill, José de Mazarredo, etc.), quienes no tenían cabida en semejante régimen de “militarismo externo”. Su proyecto “civilista” desde la perspectiva “afrancesada” fracasaba a mitad del conflicto ante las exigencias de los mariscales (al igual que la figura de su particular líder, el mentado rey José I). En puridad, y según todos los datos, el auténtico rival de José Bonaparte en España (y de su idea ilustrada de Nación Modernizada) fue su propio hermano Napoleón Bonaparte-Emperador: “...

46 Desde Lorgè y Sebastiani, pasando por Victor o luego Soult, bien generales o bien mariscales del Imperio Napoleónico, todos respondieron a un mismo principio “burgués” post-revolucionario: la cuestión del mérito para ascender en patrimonio y rango institucional y, ante todo, social. La “nueva era francesa” afectó entonces, más que “a lo civil”, “a lo castrense”. Los nuevos “burgueses”, eran hijos de la Revolución, pero especialmente eran vástagos de la Guerra revolucionaria y posrevolucionaria. Para su estudio, en Thierry Lenz, *Nouvelle Histoire du Premier Empire*, Paris, Fayard, 2004, vol. II, pp. 419-442.

47 Acerca del Rey José I, en aquellos tiempos de dependencia total de su hermano Napoleón, véase, J. Bonaparte, *Mémoires et correspondance personal, politique et militaire du Roi Joseph*, Paris, Ed. Du Casse-Perrotin, edición de 1854 (primeras ediciones en París, de 1830 a 1836).

*Te daré fondos para tus reformas cuando acabes con la resistencia de esos campesinos españoles; mientras tanto, apoya a mis generales*⁴⁸. Es decir, un nuevo eufemismo para mantener el Trono de su hermano bajo control. Napoleón sabía muy bien quiénes eran los “rivales hispanos”, tal y como reconoció en Santa Elena, ya exiliado finalmente en 1820, cuando se refería al daño que le había hecho la “úlceras española” en su avance imperial⁴⁹. No obstante, de vuelta a la altura de 1810, se mostraría patente un nítido axioma: España experimentaba una ausencia territorial masiva; Almagro y la vieja Provincia de La Mancha formaban parte, por mucha resistencia que queramos, de la ocupación francesa y de esa ausencia territorial de control espacial... Y de tal situación fueron conscientes los mariscales y generales galos, en su pugna interna por el poder, frente al mismísimo y aludido José I Bonaparte.

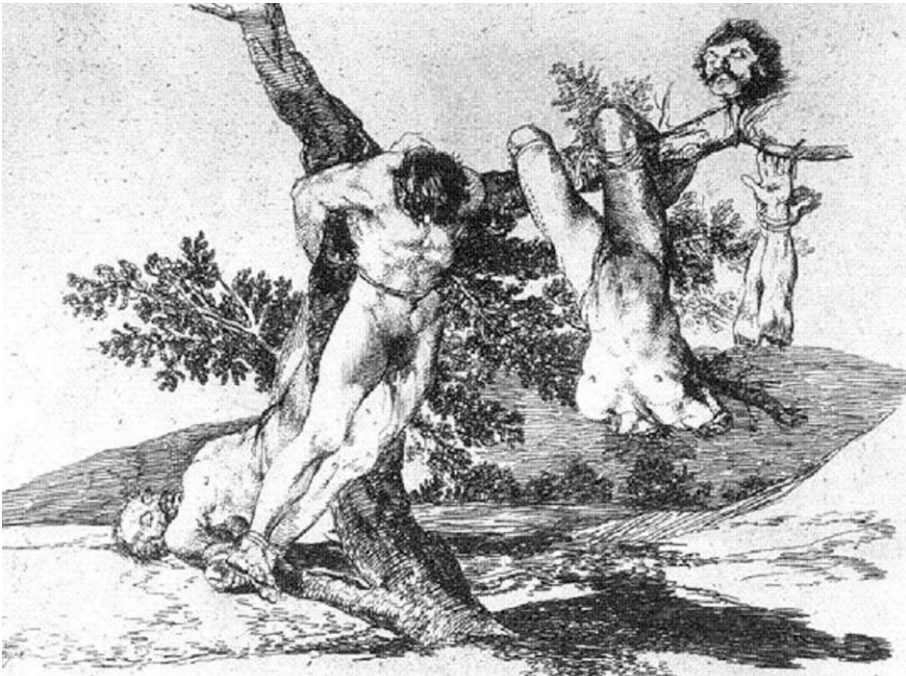
De otro lado, Cádiz representaba la expresión mínima de un país, de un Imperio de muy longeva tradición en el Antiguo Régimen. Ni la América Hispánica, ni la Europa de entonces, quizás salvo el caso británico de la figura de Wellington, tomarían demasiado en serio el “mito” de semejante resistencia. Y la Guerrilla local no era de fiar para muchas de estas fuerzas conservadoras externas e internas (demasiado “popular” para las elites inglesas y españolas). En definitiva, el “mito” se había roto con respecto a la opinión pública de las oligarquías europeas, o eso parecía. En nuestro caso, como cabría aguardar, la huida en masa desde Almagro hacia la campiña con la presencia de los regimientos de Milhaud entre 1809 y 1810 no tardó en producirse. Cientos de artesanos, campesinos o ganaderos se unieron, como no, al éxodo que protagonizó aquello que quedaba de la propia “Junta Fidelista” pro-fernandina almagreña, creándose, con la ocupación, una nueva Junta “Profrancesa” en esta Urbe. Dicha nueva Junta estuvo finalmente compuesta por afrancesados convencidos, colaboracionistas y “forzados” (es decir, en este último caso aquellos obligados por su profesión de amanuenses, leguleyos o escribanos a mantener relaciones con el invasor), así como, no olvidemos, por un buen número de “aprovechados” de última hora (los cuales realizaron pingües beneficios al abastecer a ambos ejércitos, acumulando un patrimonio que les llevaría, como en otras áreas del país, –Madrid, Salamanca, Zamora, Valencia, Barcelona o Bilbao– a ocupar situaciones privilegiadas en el futuro Estado Liberal)⁵⁰.

48 N. Bonaparte, *Correspondance de Napoleon I, publiée par ordre de l'Empereur Napoleon III*, París: 1858-1869, vol. xxvi, n° 20.1547.

49 Véase, Comte de Las Cases, *Memorial de Sainte Hélène*, París, Walter Ed., 1956 (primeras ediciones de sus volúmenes en París, 1822 a 1834).

50 Al respecto, véase A. Bahamonde Magro y J. Toro Mérida, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI Ed., 1977.

De otra parte, la Guerrilla local, insistimos, comenzó a sustentar en la zona manchega, al igual que en múltiples entornos de la Nación, un claro papel belicista de oposición, en paralelo a las circunstancias del área navarra, andaluza o riojana, gestando una iniciativa desconocida en Europa hasta entonces, una iniciativa además procedente del sesgo mayoritario de las capas populares. No obstante, y con el tiempo, en lo referente a la resistencia bélica de nuestro territorio manchego, a la altura de 1811 la cuestión evolucionó, pues ya no sólo se terminaría tratando, en cuanto a la oposición popular, de líderes campesinos provinciales u hombres de las profesiones liberales almagreñas, valdepeñeras o ciudadrealeñas.



Francisco de Goya. “Los desastres de la Guerra”. Soldados franceses mutilados y muertos por la Guerrilla en venganza dentro de La Mancha ante las crueles acciones del Ejército Imperial sobre los propio guerrilleros. Grabado original. Dependencias del Museo del Prado, Madrid.

Es decir, de aquellos personajes que asumieron en un principio el mando de algún escueto pero eficaz grupo armado local de agresión, sino que, paulatinamente, los altos cargos del Ejército regular com-

prendieron la importancia del sistema de Guerrillas para combatir a los franceses en La Mancha, interviniendo abiertamente en la conflagración bajo este método. Al respecto, para la situación del espacio manchego y almagreño, a tal efecto, hemos de reseñar los casos del general Pablo Morillo o, especialmente, del general Luis Lacy, quien hostigó a los imperiales en la Provincia, y concretamente sobre Almagro, tras la Batalla de Talavera (28 de julio de 1809), convirtiendo el área manchego-almagreña en geografía de acciones de intermitentes refriegas. Tal fue la ocasión del Combate de Torralba (s.i.c.) del 29 de junio de 1809, donde las unidades napoleónicas experimentaron la potencia de la resistencia hispana guerrillera, organizada y encarnizada, teniendo los franceses que huir precipitadamente, bajo amenaza de tortura o muerte encarnizada⁵¹. Paralelamente, y en lo social, la población civil, en este devenir, sufrió un amplio desarraigo, cuyo beneficio cayó en manos, recalcamos, de no pocos especuladores y “jugadores de la propiedad” hispanos de ambos bandos⁵². De un modo u otro, los abusos bélicos fueron irritantemente frecuentes, hasta llegar incluso a la más despiadada barbarie en la vieja Región (desalojos, inculpaciones falsas o, incluso, acusaciones de traición con tal de hacerse con las tierras vecinales).

De otro lado, durante los comienzos del período más convulso de la invasión en La Mancha y Almagro, a lo largo de las postrimerías de 1809, el mariscal Victor acabaría asentando temporalmente su Cuartel General en la Urbe almagreña, dentro de un claro eje de control francés “Manzanares-Almagro” (calculamos que con un coste de 2.000.000 millones de reales durante la breve fase por todo su séquito, que debieron reventar la economía del área, amén de los donativos de la elite local afrancesada más devota). Pero Victor acogía una misión muy distinta: el asedio de Cádiz, enclave urbano al que nunca pudo asaltar entre 1810-1812 por sus defensas humanas y geográficas para, más adelante, seguir a su jefe imperial hasta la capital del Zar de Rusia en el propio 1812: la ciudad de Moscú. Como conclusión, el asentamiento de las posiciones

51 La intensificación de las acciones guerrilleras en Almagro contra los franceses, gestaron un nuevo enfrentamiento de escala local a proporción nacional. Nos referimos a las actuaciones de “El general Morillo en el área”, toda una leyenda. El 16 de enero de 1812, y con la intención de forzar la expulsión francesa, el general Morillo atacó con sus efectivos las fortificaciones de Almagro. Se trataba de un grave aviso ante la debilidad del Ejército francés, en gran parte ya dentro de las llanuras de Rusia. De otra parte, véanse la profusión de las ideas de Cádiz en La Mancha, desde Infantes a Almagro, a través de *La Gaceta de La Mancha*. Acerca del general Morillo resulta de interés la obra clásica: *Biografía del teniente General Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena*, Madrid, s.n., 1840, en Real Academia de la Historia, Sig. 9/7651, leg.8, a. Acerca del general-guerrillero Luis Lacy, Archivo Militar General de Segovia, *Hoja de Servicios del General Luis Lacy Gautier*. Sección de Expedientes Personales.

52 En tal sentido, estúdiese A. Bahamonde Magro y J. Toro Mérida, *Burguesía, especulación y cuestión social...Op. Cit.*, pp. 18-41.

francesas peninsulares, al contrario de los que sostiene gran parte de la Historiografía actual, fue muy frágil y siempre variable. Según el mariscal Moncey: “... *Sólo somos dueños del territorio que conquistamos*”. El duque de Wellington nunca estuvo en el núcleo de la Provincia La Mancha como tal, pero aprovechó estas lecciones para su “prudencia- audaz” de ataque y victoria británica, en la que él mismo denominó siembre, de forma un tanto despectiva, *The Peninsular War*.

Con la marcha hacia Andalucía de Victor, el control de la Ciudad y del Partido de Almagro quedarían bajo el mando de un “tecnócrata” galo sin demasiada perspectiva institucional: el general Darmagnac. Desgraciadamente, entre principios y finales de 1810, los saqueos y destrucciones en el área por sus tropas fueron de enorme relevancia, como en las situaciones de los conventos locales de San Agustín y de la Orden de Calatrava (de las órdenes militares y sus regimientos apenas quedó testigo material tras el esfuerzo del proceso bélico), así como en el abuso sobre la población civil (dentro de ello, no se libró ni el Palacio de los Fúcares, ni la Casa-Palacio el de los Medrano). El susodicho resentimiento almagraño no tardó en aflorar.

Al general Darmagnac le siguió en el mando del gobierno de La Mancha el poderoso general Lorgè, y como gobernador militar de Almagro el general Chassé, quien ubicó sus intendencias en la referida Casa-Palacio de la familia Medrano (fuesen o no “colaboracionistas”). Como ya hemos señalado, con la llegada de los franceses se terminó creando una nueva Junta Local “Pro-Imperial” entre diciembre de 1809 y julio de 1812. Esta Junta estuvo presidida por el notable Benito María Ciria, así como compuesta por Fermín Suárez, Antonio Palomeque, Vicente Rosado o Jorge Crespo, entre otros. Además, como afrancesados de “rama dura”, son de destacar también Antonio Calvo y Joaquín Ramón de Siles, de oscura memoria para los habitantes locales ante sus radicales actos de “fidelidad” a la causa napoleónica. Las funciones de esta Junta Pro-francesa se mostraban evidentes (y contrarias a la anterior Junta Pro-fernandina): abastecer en todo lo posible al Ejército Imperial y mantener el orden francés en la zona, con lo cual dichos afrancesados se ganaron, no casualmente, el odio de cientos de almagraños. Con el general Lorgè, al respecto, prácticamente la mayoría de las localidades del Partido de Almagro hubieron de aportar granos, semovientes u otro tipo de bienes logísticos a los almacenes galos centrados en la Villa; y ello, desde Abeñojar, pasando por Argamasilla y siguiendo por Bolaños, Agudo, Miguelturra, Fuencaliente o Fernan-Caballero, entre otras muchas poblaciones.

Pero tal tesisura nos lleva también a “la otra cara de la moneda”. Ante los fracasos del Ejército regular español (como ya hemos apun-

tado), La Mancha vio nacer la aludida forma clásica de resistencia del conflicto: el poder de la Guerrilla, bien local, bien con mando externo. De este modo, para el Partido de Almagro, y dentro de lo local, son de destacar los regimientos auxiliares de Fernando Cañizares, Juan Vicente Rugero, Francisco Abad (Chaleco), Francisco Lasso, Alejandro Fernández, e incluso el temido Locho, los cuales entablaron combate en múltiples ocasiones con los franceses en las inmediaciones de Almagro, Daimiel, Tomelloso, Moral, Piedrabuena, El Viso, Mudela o Ciudad Real, además de hostigar constantemente el abastecimiento y almacenaje que protagonizaba la Villa de Almagro bajo el control del referido general Lorgè. Tal panorama se une a lo ya expuesto en líneas anteriores sobre la presencia posterior de los generales-guerrilleros Morillo y Lacy.

Paralelamente, durante la *Crisis de la Hambruna de 1812*, por los efectos de la guerra, la mayor parte del el Partido de Almagro, al igual que una buena parcela de España, sufrió las consecuencias de peor alcance en sus crecientes urgencias de alimentación; empero la Urbe almagreña, ahíta de excedentes concentrados por los imperiales en su entorno, se libró de semejante lacra⁵³. No obstante, Almagro seguía siendo objetivo de los insurrectos-guerrilleros, más todavía tras dicha “hambruna” provincial. Así pues, y a fin de coordinar acciones de represalia frente a los imperiales, la Guerrilla contribuyó abiertamente a crear la Junta Superior de la Mancha como contrapoder contra los franceses, en la lejana y aludida localidad de Elche de la Sierra, apoyando periódicamente las acciones subversivas almagreñas desde 1811 hasta 1812.

4. DESDE NUESTRA HISTORIA HACIA EL FINAL DE NAPOLEÓN BONAPARTE; LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y EL FUTURO DE ALMAGRO

“... Soldados de Francia. En vuestros macutos de combate, si lo valéis, lleváis todos el bastón de mariscal”.

Napoleón Bonaparte (Arenga del Emperador –General Bonaparte– a sus reclutas antes de entrar en acción a partir de la Batalla de Jena –1806–)⁵⁴.

Qué distantes quedan estas palabras del Emperador Napoleón I en los prolegómenos de cualquiera de sus Campañas previas (Jena, Wagram, Moscú o Leipzig...). Qué lejos queda Napoleón de España entre 1813-14. Qué lejos queda igualmente Napoleón de La Mancha a

53 Acerca de esta cuestión, obsérvese A. Monescillo y A.R. Valle Calzado, “La Guerra de la Independencia en Almagro”, en *Mirador de Almagro*, n° 32 (1988), pp. 8-17.

54 N. Bonaparte, *Correspondance de Napoleon I, publiée par ordre de l'Emperateur Napoleon III*, París: 1858-1869, vol. XXIV, n° 19.2446.

partir del devenir de aquel tiempo, y cuántas consecuencias negativas al respecto. Y qué lejos queda además Almagro de sus repercusiones, en igual fenómeno de semejantes consecuencias... Y, a la vez, que cerca. El Ejército Imperial francés ocupó la Urbe almagraña hasta el 21 de junio de 1812, retirándose también de Manzanares el 24 del mismo mes⁵⁵. El esfuerzo de la Campaña de Rusia fue el auténtico responsable de la salida de tropas imperiales de la Península. ¿Qué hubiese pasado en España, y en La Mancha, si Napoleón no se hubiese decidido a efectuar semejante aventura hacia “el Este”?... En puridad, volvemos a reseñar que Napoleón I sería el preclaro responsable del final del mismísimo Napoleón I. Ninguna potencia europea habría superado ni sus éxitos, ni sus errores, incluida en tal proceso la especial actitud de las elites del Reino Unido de Gran Bretaña, emanada del acontecer de la época ante la trascendencia de la aportación común de las sociedades y mandos de Rusia, Austria, Prusia, Portugal y España para lograr el anhelado “cenit” de la victoria aliada⁵⁶.

Existe un inmenso Cuadro del pintor francés J. L. Meissonier, sito en el “Museo de Francia” en Versalles, que escenifica la Retirada de Rusia en 1812 de Napoleón I, junto a sus mariscales y tropas (casi un millón de hombres) con respecto a los alrededores de Moscú. Posiblemente se trata del mejor retrato de Bonaparte ya que, aunque el cuadro es posterior a 1821 (fecha de su deceso –6 de mayo del mismo año–), el rostro del Emperador en la pintura está basado en su máscara mortuoria de bronce; es decir, en el propio rostro de la personalidad de Napoleón como individuo tras su muerte en Santa Elena. Dicha máscara se encuentra en el *Musée Carnavalet* de París. Los rasgos duros, la mandíbula prominente, el sentir de un líder por encima del férreo acontecer, incluso por encima de la vida humana, buscando de nuevo su propia ambición o, como diría su madre (Leticia Bonaparte), “siguiendo su destino”. Parco en medallas y atuendo, pero reconocible en su silueta entre la nieve y a mucha distancia, igual que siempre, esta vez Napoleón daba la orden de repliegue.

55 Tras la Batalla de Arapiles en julio de 1812, y la toma de Madrid por Wellington y El Empecinado en agosto del mismo año, los franceses acabaron retirándose de Almagro semanas después, si bien volverían a cruzar brevemente la Villa en su repliegue final de 1813. Acerca de la salida definitiva de los imperiales a lo largo de la Península, véase Ch. Esdaile, *La Guerra de la Independencia...Op. Cit.*, pp. 451-481.

56 En J. G. Cayuela Fernández y J. A. Gallego Palomares, *La Guerra de la Independencia. Historia Bélica...Op. Cit.*, pp. 493-505. En puridad, la derrota imperial de Waterloo durante 1815 fue, sobre todo, y antes que un éxito aliado a manos del duque de Wellington, la consecuencia más evidente del debilitamiento anterior del ambicioso *Sistema Imperial Europeo de Napoleón I* entre 1811 y 1813. Sobre Waterloo, y sus nuevos replanteamientos históricos con más fuentes véase, entre otros, A. Barbero, *The Battle. A new History of Waterloo*, Publishers Weekly, Londres, 2004.



Cuadro de J. L. Meissonier, sito en el “Museo de Francia”, en Palacio de Versalles.

Aquel fue el hombre (solamente un hombre, como expondría ancestralmente el Senado de Roma ante César dentro de otro contexto histórico pretérito), aquel sería el hombre, insistimos, que sin saber con demasiada precisión dónde se hallaba la localidad de Almagro incidió de forma decisiva sobre la sociedad y la historia de dicha Villa y de La Mancha en conjunto. ¡Qué anónima puede ser la guerra en su devenir!, ¡qué anónima y qué cruel bajo el mismo tipo de mandato!... Le siguen en el Cuadro aludido sus mariscales, agotados y perfectamente perceptibles: Mortier, Moncey, Ney, Victor, Murat, Davout... Pero falta uno, Nicolás Sout, que se hallaba en la Península Ibérica, casi como Virrey de Andalucía.

Dentro del referido Cuadro: *Una manada de lobos dirigida por un león*, tal y como asertaría la Historiografía francesa posnapoleónica y “romántica” (Michelet) para la catástrofe de Moscú... Rusia y España,... España y Rusia. El hielo de Borodino (15° bajo cero) en 1812. El calor de La Mancha (entre 30 y 45° sobre cero), también en 1812. En los páramos de ambas, y en su afán de ser “El Nuevo Alejandro Magno”, Napoleón perdió su Imperio⁵⁷. En Rusia, por el “general invierno”; en

57 Sobre la Campaña de Rusia, D. Chandler, *Las Campañas...Op. Cit.*, pp. 781-846.

La Mancha especialmente, o en el resto del país, por el “general verano”. Repetimos, el *Memorial de Santa Helena* es sentencioso en lo concerniente a “su avispero español” en muchas de estas pautas⁵⁸.

4.1. La Mancha, Almagro y la Proclamación de la Constitución. Trenzando de nuevo el pasado

¿Qué aconteció en el Partido Almagro para concitar a los franceses como “Invasores de lo pretérito”? ¿Qué falló mayoritariamente en Almagro para no acoger plenamente los paradigmas de la “nueva conciencia liberal” con respecto a la Proclamación de la Constitución en julio de 1812 dentro de la Villa de Villanueva de los Infantes? Para comenzar, sería necesario recalcar el trato cruel y cotidiano acerca de la propia ocupación francesa sobre la población almagraña, tesitura que no experimentó, en tales grados de violencia, el Municipio de Infantes (aunque también allí la represión se hiciese notar). Y ello, en específico, con respecto al acervo despectivo de “el invasor” sobre las elites y la población en general, así como en las lacras particulares napoleónicas y de la guerra en su territorio; es decir, la violencia como medida de autoridad, las violaciones, palizas, asesinatos y vejaciones a hombres y mujeres comunes y personales y, finalmente, las restricciones entre 1809 y 1812 en el avituallamiento básico de su *Alfoz* (aunque Almagro se convirtiese en el ya puntualizado Almacén de La Mancha), derivaron en un odio secular hacia el invasor y sus ideas liberales, muy similares, recalamos y aun con todas las distancias, a las que provenían de Cádiz.

En puridad, la localidad de Almagro pasó por graves y amplias humillaciones entre 1809 y 1812. Tras lo argumentado, no debemos olvidar tampoco la rivalidad histórica socio-económica con respecto a la Urbe de Infantes, menos atenazada, insistimos, por los imperiales (Calatravos ante Santiaguistas; Junta de Almagro frente a Junta de Infantes,...). Así pues (y volviendo a la Historia Comparada), Villanueva se vería como un importante núcleo de pensamiento político en la resistencia anti-napoleónica de La Mancha (rememoremos la participación de sus próceres en la “Obra Liberal” de Cádiz), mientras Almagro se sentía, en conciencia colectiva, sufridora de la misma, así como también sufridora del afrancesamiento dominante entre 1809 y 1812. La señalada Proclamación de la Constitución de 1812 en Villanueva de los Infantes, el 25 de julio de 1812, produjo el juramento de la Carta Magna en aquella

58 Volvemos a puntualizar los contenidos del *Memorial de Santa Helena* sobre España, bajo la implacable custodia inglesa de Lord Howe (el “carcelero de Napoleón). En Compte de Las Cases, *Memorial de Sainte Hélène... Op. Cit.*, (primeras ediciones en París, 1822 a 1834).

localidad, al calor de numerosas y reseñadas felicitaciones públicas. Por otra parte, la retirada de tropas galas con destino al Este de Europa, en función del esfuerzo bélico napoleónico de la mentada Campaña de Rusia, hizo posible el acomodamiento en dicha Villa de la Junta Superior de La Mancha, itinerante por el territorio durante varios años a causa de los avatares del conflicto (rememoremos el ya varias veces aludido caso de Elche de la Sierra)⁵⁹. Pero en Almagro dichas celebraciones fueron parcas entre 1812 y 1813 en comparación con sus convecinos, quizás ante las consecuencias del dolor de una ocupación tan obvia y, quizás también, por una mera y precisa cuestión política entre el pasado y aquel presente.

Realmente, casi podríamos afirmar que “Rusia había liberado a Almagro”, como ocurrió, dentro de la Historia Comparada, con otras muchas áreas del país. Pocos estaban orgullosos de ello en la localidad manchega y en su amplio Partido. La sociedad de Almagro se sentía débil tras 1812, débil y poco protagonista de su destino (en contraposición a Infantes). Razones no les faltaban a las dos urbes para sus particulares causas, pero en Almagro, tras la acontecida Batalla de Ciudad Real, se había cebado claramente el enemigo durante varios años. No obstante, la profusión de las ideas de Cádiz en territorio manchego, a través de *La Gaceta de La Mancha* y en plena ocupación, no disiparon las nociones de *Libertad, Soberanía, Nación y División de Poderes*, albergadas por restringidos grupos intelectuales de la Región y la vieja Provincia. Empero, en la Urbe de Almagro, insistimos, el peso de la referida ocupación francesa y sus pérdidas económicas y humanas, así como el particular y duro comportamiento de sus afrancesados, terminarían reteniendo, a partir de 1813, muchas pervivencias del Antiguo Régimen. El núcleo de Almagro, después del conflicto, se encontraba en un hipotético horizonte de recuperación, pero con dirección hacia “el pasado”, es decir, por encima de las innovaciones que parecían surgir tras la conflagración⁶⁰.

De este modo, se asentó un caso paradójico: Almagro y su ciudadanía se unían ante el enemigo extranjero, pero se separaban tácitamente ante la nueva “Idea de Nación Liberal”. Sin embargo, tras la Proclamación de la Constitución en Infantes, Almagro y su Partido terminarían asumiendo tácitamente la obra de Cádiz entre finales de 1812 y 1813. Por supuesto, se prevenían cambios y alteraciones jurídico-sociales a gran escala en todo el aludido Partido. Y es que dentro de dicho entramado, y

59 Sobre todos estos datos, obsérvese la interesante obra de F. Molina Carrión, *La Guerra de la Independencia en el Priorato de San Juan...Op. Cit.*, pp. 45-148.

60 Acerca Almagro y las consecuencias electorales de La Constitución de 1812, en A. Monesillo y A. R. Valle Calzado, “La Guerra de la Independencia en Almagro”, en *Mirador de Almagro*, nº 32 (1988), pp. 8-17.

desde el nuevo sesgo Liberal, habrían de ser claves la importancia de los *Municipios* y de las *Cabezas de Partido* locales como núcleos electorales de la nueva Constitución. En dicho paradigma, la unidad política básica terminaría consolidándose en *La Parroquia*, plataforma del “pacto empírico doceañista”. El Partido geográfico y la ciudad de Almagro, quizás contemporizando de manera digna aunque insolidaria, llevaron a cabo elecciones constitucionales el 12 de noviembre del mismo 1812, suponiendo la efímera entrada en Cortes de una nueva “elite liberal local”, pudiendo destacar como personajes al respecto, a Juan Antonio de Santa María y a Antonio Pío de Vera. Tras estas decisiones del área almagraña, la pretérita recepción de las medidas de Cádiz, en el tejido social y político local, teóricamente se mostraba como plena, aunque también, de nuevo, oscura...Y plena y, contradictoriamente oscura, hasta la avenida de las potestades absolutas de Fernando VII ya en 1814. Al parecer, una buena parcela del Consistorio de Almagro, y de su masa popular por entonces, “respiraron tranquilos” como consecuencia de las lentas pero taimadas acciones del rey Fernando. Daba la impresión, volvemos a apuntar, de volverse a la “normalidad” del pasado, no del futuro (cuestión del todo imposible).

No obstante, pronto se descubrió cómo era realmente *El Deseado*, el “anhelado” Fernando VII: entre los primeros decretos que gestó el “novedoso” Monarca en La Mancha, al acordarse de dicha Urbe de Almagro, se ha de destacar la supresión de la longeva y prestigiosa Universidad Local (de la cual hoy somos herederos indirectos en la propia UCLM), cerrando todo paso, dentro de un radical comportamiento político-sociológico, a cualquier tipo de Liberalismo intelectual y fáctico.

4.2. El impacto histórico-jurídico de la Constitución de 1812 en Almagro y en La Mancha tras la salida de las Tropas Napoleónicas

Resulta evidente que, al margen del adelanto histórico que supuso la proclamación de la Constitución de 1812, las pautas del Antiguo Régimen estaban demasiado arraigadas en la sociedad de la Provincia de La Mancha, y del Partido de Almagro en concreto, para ser desmanteladas desde un proceso rápido de carácter histórico-jurídico y de corte Liberal. Bien es verdad, que en el Partido de Almagro, villas como Manzanares, Herencia, Daimiel o Tomelloso, habían festejado y subsumido los nuevos parámetros constitucionales sin excesiva oposición. Pero en el caso de la Ciudad de Almagro esto era distinto y, en una segunda fase, las resistencias se fueron prolongando a lo largo de la propia geografía agraria de dicho Partido según se aplicaba, empíricamente, la “norma-

tiva” para el contexto de la “novedad” institucional que parecía ser protagonista por entonces. Reafirmamos que en la “corteza constitucional”, pocos en la Antigua Provincia de La Mancha ponían en duda el concepto de Nación Soberana, o el de Patria Común, o el de Españoles de Ambos Mundos, o el de Defensa Nacional, así como, inclusive, el de Representatividad Política Democrática (factores todos recogidos en la Constitución *doceañista*)⁶¹. Entonces, ¿porqué las posteriores actitudes colectivas de involución en el área?, ¿porqué ese teórico rechazo a la “idea de propiedad privada” o al “concepto de progreso”? La respuesta es clara: la nueva Constitución, como muchas de las variantes de la Obra de Cádiz, dañaba intereses materiales y de mentalidad asentados durante siglos entre todas las capas sociales; intereses que no “estaban en corteza”, sino en el seno de la mayoría de los artículos pormenorizados de dicha Constitución. La cuestión, por tanto, no iría contra la nueva forma de ver la Nación, sino contra los métodos para sustentarla.

En el origen de un análisis desde la perspectiva de la Historia Social, entre las elites nobiliarias de viejo cuño en Almagro, la tesis histórica se habría de mostrar también bastante nítida: con el nuevo marco institucional gaditano, todo el aparato jurídico de dominio consuetudinario aristocrático quedaba anulado, incluidos cientos de privilegios, tras la abolición del mencionado Antiguo Régimen. En esta tesis, los individuos de las elites, de ser “señores”, se convertían simplemente en “ciudadanos-propietarios”; esto es, bajaban de *estatus* dentro de la mentalidad común. Ni los Melgarejo, ni los herederos de los Fúcares, ni los condes de Valdeparaiso, entre otros muchos, estaban dispuestos a aceptar semejante acontecer sin una clara contrapartida (que desde las Cortes parecía no darse por aquel entonces). Lo mismo puede decirse de la Iglesia católica, especialmente dentro de las oligarquías locales, donde la conjunción religioso-nobiliaria de la Orden Militar de Calatrava se terminaría viendo, en su esencia y patrimonio, claramente afectada, más aún tras una ocupación militar tan dura como la de las tropas imperiales (y ello, al margen incluso de los futuros decretos desamortizadores mendizabalinos, que se atisbaban en la memoria colectiva según las pautas jurídicas *doceañistas*).

Si seguimos en el orden social, la hidalguía de la Ciudad de Almagro terminaría también sometida a graves menoscabos pues, limitada en recursos, lo único que les quedaban a sus miembros eran, en múltiples ocasiones, sus propios “blasones” ancestrales, y tal tesis por

61 En relación con los Artículos de la Constitución de 1812, véase *Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1812, obsérvense Títulos I, II y III, así como el Capítulo II.

no extendernos con respecto al amplio número de notarios, escribanos o abogados cuyos beneficios giraban en torno al complejo mundo legal del pasado y sus ya muy asentados entresijos (al respecto, para multitud de ellos, cambiar de sistema podría, dramáticamente, terminar desapareciendo). En un registro similar de acontecimientos deberíamos entender la postura de los cientos de artesanos y sus cofradías que giraban en torno a las viejas elites, quienes, cercenados sus derechos, no hallaron mejor expresión política que la oposición al nuevo Sistema Liberal ante la inexistencia (y quizás esté aquí lo más importante) de un tejido mercantil incipiente de “libre mercado”; es decir, la ausencia de una red “contemporánea” de oferta y demanda, a lo largo del país, que de artesanos convirtiera a dicho segmento social en empresarios (tal y como ocurrió en las formaciones socio-antropológicas pretéritas de las sociedades inglesa y francesa entre los siglos XVIII y XIX)⁶².

Por último, es necesario hacer alusión a la mayoría de la población almagreña: nos referimos al mediano y pequeño campesinado (amén de los aparceros “de linde” también consuetudinaria), así como a la particular relación de sus trabajadores-siervos con “la tierra” y el mantenimiento de la misma (incluidas las *tierras comunales*), panorama que, incluso con todas las *Crisis de Subsistencia* anteriores (casi más políticas que económicas a principios del XIX), garantizaba, al menos, un mínimo orden en la redistribución del reparto del excedente agrario al calor de los paradigmas del Despotismo Ilustrado. Ante tales realidades, y al igual que ocurría con los artesanos, las medidas de la Constitución del 12 entraban en un mundo agrario popular donde no existía lo más básico para el soporte social del Liberalismo: el referido “mercado local-nacional”, y sus conexiones con el exterior, a modo de pautas económicas que garantizaran el beneficio de la colocación de excedentes dentro del mercado global hacia la renovación empírica del contexto social (es más, no había tampoco una sólida red de transportes para llegar a semejantes parámetros)⁶³.

Es decir, en la génesis de la Constitución de 1812, que se estableció también, en el buen sentido, para crear “propietarios” y “ciudadanos”

62 Para la España peninsular y ultramarina de la época, así como para la Antigua Provincia de La Mancha, la figura de “el burgués”, como elemento propio y derivado de los inicios de la Revolución Industrial, resultaba bastante minoritaria en el contexto de su devenir histórico, destacando antes la burguesía comercial o bien la burguesía financiera y terrateniente que la elite burguesa industrial en sí misma. Acerca de una interesante reflexión sobre el contexto social burgués de finales del XVIII para Europa, en W. Sombart, *El Burgués, (Der Bourgeois: zur Geistesgeschichte des modernen Wirtschaftsmenschen)*, München, Duncker & Humblot, 1920 (edición en castellano de Alianza Ed, 1988).

63 Sobre tales cuestiones, Á. Bahamonde Magro y J. Martínez Martín, *Historia de España. Siglo XIX...Op. Cit.*, pp. 357-400.

como “nuevos españoles” que sustentaran una “Nación de Progreso”, no se tuvo en cuenta ni la mentalidad colectiva de la mayoría de la sociedad agraria, con respecto a su estratificación y supervivencia (ni almagreña, ni manchega, ni nacional), ni tampoco la completa ausencia de infraestructuras o de red de mercado, todo ello a fin de sustituir “tradicción de rentas por riqueza individual y esfuerzo particular”. Esto es, faltaron las oportunidades, el progreso en sí y la libertad económica para hacer fehaciente la libertad política en el conjunto de la sociedad. Y dichos axiomas, dentro del Partido institucional de Almagro, pesaron gravemente desde dicho presente “de posguerra napoleónica” hacia el inmediato futuro de “predominio fernandino”. De este modo, en Almagro podríamos decir que la Constitución se rechazó “por debajo de su texto”, no “por encima”. Dentro de España, solamente ciertas minorías sociales de sesgo burgués, nacidas al calor de las medidas ilustradas de las etapas carolinas en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, La Coruña y el resto de la Fachada Cantábrica, así como Andalucía, especialmente Cádiz y Sevilla, tuvieron la oportunidad de acceder, por sus posiciones geográficas o de poder, al mercado nacional y mundial o al contexto comercial, financiero e industrial con América. A ello, habría que añadir una delimitada masa de capas medias urbanas vinculadas a las profesiones liberales, o de corte ilustrado, pero que en conjunto fueron siempre minoría frente a las realidades sociales del resto de la población hispana. Es decir, la Constitución de 1812 sería en un principio “arma propia” para combatir a los franceses, y luego “arma socio-institucional” para crear una España fuerte, oceánica y de pacto. Pero en estos últimos parámetros fallaron la mayoría de las estructuras socio-económicas del Imperio, de la Península, de La Mancha y de Almagro, todavía muy vinculadas, en todos sus estratos, a las supervivencias señoriales.

Por tanto, y a partir de 1813-1814, se comenzó rápidamente a cuestionar el principio de la *propiedad privada de la sociedad de mercado* a lo largo de toda La Mancha. Primero, porque no existía tal “sociedad de mercado” en su más pura definición y, segundo, porque en Almagro y su Partido, en La Mancha y en España, ante el nuevo Liberalismo, la *propiedad* era, según las directrices gaditanas, “de quien pudiese comprarla”, y no una cuestión de herencia tradicional y consuetudinaria de supervivencia. Desafortunadamente, la magnífica “Idea de Libertad” se vio directamente afectada por este contradictorio planteamiento: “libertad política, pero controlada por la libertad económica”. Así pues, tras Cádiz: “la libertad acabaría siendo de los propietarios”. Inmediatamente, la sociedad manchega percibiría, frente al Liberalismo, que en teoría podía existir “Igualdad ante la Ley”, pero no “Igualdad en el reparto

mercantil de la Riqueza”. La base del problema estribaba además en la inspiración de la propia “Idea de Progreso” nacida de la Constitución (especialmente bajo directrices británicas de carácter económico, y no ilustradas de sesgo francés). En ella, previamente a los valores humanos, terminarían dominando los conceptos de *acumulación de capital* y de *libre-mercado*, y tal tesitura frente a la tan distinta realidad socio-rural de España, del Partido de Almagro y de La Mancha en particular, derivando el conjunto de lo expuesto en carencias sociales y, recalamos, pervivencias “lógicas” del pasado para poder “subsistir” o “permanecer”, además, dentro de una durísima *posguerra*, a su vez, *pos-napoleónica* e, insistimos, *pro-fernandina*⁶⁴.

De otro lado, en tales asertos sobre 1812, es necesario incluir la amenaza jurídica liberal contra los “Bienes Comunales” de las antiguas capas populares, así como el nuevo papel subordinado de las “Prácticas Religiosas” mayoritarias y católicas vinculadas a la economía rural (Cofradías artesanales, Romerías gremiales, Procesiones tradicionales agrícolas, etc), frente al predominio de los “Festejos del nuevo concepto de Nación”; es decir, se trataba de la crisis de todo un modo de vida y de pensamiento colectivo dentro de una sociedad muy poco alfabetizada y eminentemente agraria, cuestiones que resultaron un patente revulsivo tanto en el Partido institucional de Almagro, como a lo largo de una buena porción geográfica de Provincia de La Mancha (y se puede decir que, dentro del estudio de la Historia Comparada, en casi todo el territorio nacional), frente al marco Liberal constitucional. Pronto, muchos intelectuales nacionales y locales comenzaron, igualmente, a percibir que existía una Constitución avanzada, pero no socialmente “común”.

De esta manera, la Constitución de 1812, tras la euforia épica y el sufrimiento del conflicto frente a los Imperiales napoleónicos, cuando finalmente “se quedó a solas” con España y su ciudadanía, incluida la población de La Mancha y de Almagro, comenzó a observar la cara más amarga de las estructuras jurídicas que albergaba (esto es, “los riesgos de la letra pequeña”, como dirían los escribanos). De esta forma, el concepto de *ciudadano* frente al de simple *súbdito* se puso rápidamente en duda dentro del Ayuntamiento almagreño, en específico con la clara percepción de posibles y futuras desamortizaciones de bienes, hecho que no sería nuevo si recordamos las medidas de Manuel Godoy de 1797-1798, las cuales desencadenaron harto malestar entre su población local, se llevasen o no finalmente a la práctica. Así pues, la situación institucional de 1812-13 se convirtió colectivamente en un “estado mental ambigüo”

64 Para el conjunto de esta información local, véase Archivo Histórico Municipal de Almagro, entre 1808 y 1813, leg. 194 a leg. 239.

(y tendente a lo negativo) dentro de la tradicional área de Almagro... Al progreso se le enfrentaba la empírica de la supervivencia. De la misma manera, pareció sospechosa, para muchos, la percepción de “Soberanía Compartida”, ante las necesidades y urgencias populares y las potestades del pasado de un “líder-monarca” que amparase a tan atrasada población, no decantándose claramente muchos individuos de Almagro (por recelos ancestrales justificados en la aludida supervivencia) ante el nuevo marco democrático procedente de las referidas parroquias, municipios, elecciones y representatividad en Cortes. La pregunta más frecuente sería: ¿representatividad de quién y para qué?

Mención aparte merecen en el Partido de Almagro, con respecto a la mayoría de sus habitantes, la “Abolición de la Inquisición” y el extenso y novedoso concepto constitucional de “Libertades Públicas”. Con respecto a la Abolición de la Inquisición hubo múltiples cortapisas, y no sólo desde la Iglesia católica provincial, sino incluso desde muchos otros puntos de la sociedad cotidiana. Lo que hoy nos parece un resultado progresista y lógico ante la supresión de la actuación de semejante Institución en el pasado, no se mostró tan claro para un buen número de individuos entre 1812 y 1814. En tal sentido, la Inquisición actuaba como “reguladora” de los viejos parámetros sociales del pretérito orden socio-económico establecido e, incluso, casi como una forma de “policia local”. ¿De qué manera podían transmutarse semejantes pautas de acción en un marco sociológico tan lleno de abusos, más aún después de las consecuencias de la ocupación francesa en el devenir delictivo? Por ello, la percepción constitucional de “Libertades Públicas” quedaría, a modo de fenómeno en cadena, tacitamente en entredicho dentro de Almagro. Y tal panorama tras el ensamblaje, además, del impacto del nuevo marco fiscal nacido de los fundamentos liberales de 1812. En puridad, parecía algo sencillo: sustituir la amalgama de tasas del viejo esquema señorial por impuestos únicos; el problema vino localmente en la referida Almagro, y en la Antigua Provincia de La Mancha, ante la pérdida de recursos que representó, en primer lugar, la aplicación de los viejos impuestos para hacer frente a los franceses hasta 1810 uniéndose, posteriormente, la inserción de los nuevos impuestos josefinos e imperiales para lograr la contradictoria victoria sobre los “rebeldes patriotas españoles” y, en último lugar, la imposición caótica y cambiante, y tras la salida de los franceses, de las nuevas formas fiscales de la Obra de Cádiz (esencialmente en lo relativo a la cuestión de Propios y Arbitrios). El resultado desde 1812 se hizo inexorable fente al desconcierto administrativo (y dentro de la Historia Comparada), desde Zamora a Jaén, desde Jaén a Valladolid y desde Valladolid a Almagro y Ciudad Real.

Los nuevos impuestos liberales resultaron “un caos sobre otro caos”, de cuya realidad se acabarían aprovechando unas sucintas y aludidas, pero trascendentales, elites locales de comerciantes-prestamistas (insistimos de forma particular en Propios y Arbitrios), que serían luego destacados segmentos sociales, por el nivel de acumulación de capital que alcanzaron (muchos al margen de la ley, recalamos), dentro de la estructura del nuevo Estado Liberal asentada entre de 1833-1868⁶⁵... Y de telón de fondo, los horribles recuerdos del conflicto. Se hablaba de impuestos, pero antes hacía falta enterrar a los muertos. Tremenda contradicción para una “España que sangraba” en lo moral y en lo económico. De esta forma, las resistencias temporales y sociales a los nuevos diseños constitucionales en el Partido de Almagro continuarían creciendo a partir de la Proclamación de la Constitución frente a la euforia de Infantes (ambas villas de estructuras urbanas, sociales e intelectuales claramente dispares, aunque procediesen de las mismas esencias del Antiguo Régimen).

Así pues, en Almagro y su Partido tenemos: a las elites de viejo cuño, encasilladas en no perder sus derechos; al artesanado, deseoso de conservar sus tradiciones económicas y de mentalidad y, finalmente, a las capas bajas recelosas ante la nueva sociedad, es decir, los estratos sociales más amenazados en la conversión de *súbdito* a *ciudadano*, pero igualmente, de *ciudadano* a *simple jornalero*, cuya única propiedad habría de ser, al cabo, la venta de su fuerza de trabajo en un hipotético “mercado libre” a desarrollar.

No es por tanto extraño, en breve tiempo, el amplio rechazo popular local de entonces a los diseños de Cádiz. A todo ello sería imprescindible unir un grave pero elemental detalle: conforme avanzaron en la etapa y, más adelante, las directrices del constitucionalismo doceañista, se avivó un fenómeno histórico de enorme trascendencia ya señalado: la tradicional y antigua Provincia de La Mancha, y el propio Partido de Almagro, verían aceleradas sus particulares descomposiciones geohistóricas, y ello, como entes geo-institucionales, recalamos, procedentes de siglos. Tal cuestión se mostró paulatinamente, y sin “punto de retorno”, ante las nuevas y posteriores medidas liberales (fehacientes de forma definitiva, repetimos, entre 1833-1868, desde las bases asentadas por el dignatario liberal Javier de Burgos). La “Región Natural” de La Mancha, según las aludidas líneas metodológicas de la *Escuela de Anna-*

65 Situaciones similares surgieron en otras provincias españolas. Así, a modo de “Historia Comparada”, es posible citar la investigación para Zamora en las mismas fechas de M. Codesal Pérez, *El Ayuntamiento de Zamora en la Monarquía de Fernando VII*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006-2007, pp. 379-451, que afectan a la ocupación francesa y la liberación de la urbe entre 1808 y 1814, prodigándose sus contenidos hasta 1833.



“Los abusos Napoleónicos en La Mancha sobre la población civil de Almagro”, según todas las descripciones, debieron asemejarse bastante a este grabado de Goya de “Los Desastres de la Guerra”. Fuente: Francisco de Goya, “Los Desastres de la Guerra”. Grabado. Museo del Prado, Madrid.

les, terminaría perdiendo su “identidad institucional manchega” tras el reinado de Fernando VII, frente al poder central-liberal del modelo de Estado que significó, para el segundo tercio del XIX y en los horizontes del Liberalismo restringido de Madrid, su nueva posición en España. No olvidemos que el Estado Liberal Isabelino concibió a Madrid como capital política, capital económica y Corte monárquica y nobiliaria⁶⁶. La Constitución de 1812 resultó en Almagro, en La Mancha, y en España, de enorme valor por su proyección de libertades hacia el futuro. Pero todavía haría falta adecuarlas a la vida cotidiana de la población del país, así como a las siguientes constituciones, hasta el siglo XX, en las realidades y carencias obvias de la cambiante sociedad de la Nación⁶⁷.

En Villanueva de los Infantes se proclamó, el 25 de julio de 1812, una Constitución excepcional, para la época europea, a raíz de la lucha

66 Acerca del nuevo papel de Madrid tras la Guerra de la Independencia, especialmente sobre La Mancha, en A. Bahamonde Magro y L. E. Otero Carvajal, *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, Madrid, Concejalía de Cultura de la Comunidad de Madrid / Univ. Complutense / Revista Alfoz, 1986, 2 vols.

67 Acerca de la Constitución de 1812 y la relación local entre “nación y ciudadano”, es de interés el trabajo de H. Tatehishi, “La Constitución de Cádiz de 1812 y los conceptos de Nación / Ciudadano”, en VV.AA. *la Constitución de Cádiz*, Sevilla, Junta de Andalucía (2006), pp.1-20.

contra la Francia Napoleónica; pero en el sentir popular de múltiples urbes peninsulares, sus parámetros se compartieron a medias e, incluso, con grave oposición social (no olvidemos lo acontecido más adelante en 1823, con la entrada absolutista de los Cien Mil Hijos de San Luis desde la nueva Francia Borbónica, momento en que fue muy exangüe la resistencia social española a favor del Texto Doceañista si la comparamos con la “Invasión Liberal Napoleónica” del decenio anterior). Empero, hemos de apuntar que, aun con todas sus contradicciones, lo más relevante de la herencia de la Constitución de 1812 terminaría filtrándose, como factor positivo y tras un largo proceso de constitucionalismo nacional-democrático, en la presente Constitución de 1878 desde el Congreso de los Diputados de Madrid. Eso sí, albergando formas más extensas y más justas ante la ciudadanía actual, y ello, asumiendo también el cómputo de los difíciles y radicales defectos presentes, tomando además como base de rectificación el estudio del largo periplo constitucional de aciertos y carencias colectivas desde el pasado, incluidas en ello las fórmulas sociales “inacabadas” de *La Pepa* durante 1812. En puridad, con respecto a nuestro referido constitucionalismo es posible afirmar que ha sabido aprender de lo pretérito, encarando con la mayor flexibilidad posible los difíciles tiempos del presente, tanto en lo institucional y territorial, como en lo gravemente económico. Empero, de manera indudable, La Carta Magna actual aún puede ser perfectible, y tal aserto por la propia dinámica positiva que ha movido el referido proceso a la hora de adaptarse al factor metodológico de *cambio histórico*, conforme han ido avanzando las realidades del país, tanto desde lo local a lo nacional, como viceversa.

5. UNAS DIFÍCILES Y ABIERTAS CONCLUSIONES: 1814 Y FERNANDO VII. LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE ALMAGRO Y LA MANCHA DEL “SUEÑO LIBERAL INICIAL”

No obstante, al margen del conjunto de lo argumentado, en 1814 vendría lo que se ha denominado popularmente luego como “la gran chanza” del rey Fernando VII, triunfante sobre una sociedad peninsular y transatlántica “subdesarrollada” y herida por las guerras de invasión peninsular y de liberación americana, cuestiones que no sólo eliminarían abiertamente la sección más brillante de los valores positivos de nuestra Constitución de 1812, sino que además terminarían gestando, por necesidad histórica de supervivencia, la aquiescencia de la mayoría popular transoceánica de bajo rango para asentar el inicio de su Monarquía Absoluta. Con su vuelta, Fernando VII daba la impresión de que la Gue-

rra de la Independencia no había concluido (y menos aún en América). El rey Fernando era sabedor de las múltiples contradicciones sociales y económicas del basamento de la modernizadora Constitución de 1812 y, mucho más pragmático, se acogió al beneficio de tales defectos. El heterogéneo pueblo hispano, ante la enorme red socio-económica en crisis de 1813, y el caos final provocado por los franceses en España y los independentistas en América, no podía soportar y hacerse cargo de la mayoría jurídico-económica de las novedades de Cádiz. Los españoles de “ambos mundos”, y los manchegos en específico (y es duro decirlo), aún no estaban preparados ni en lo estructural ni en lo coyuntural para semejantes novedades. Lo atávico pudo sobre el progreso.

Realmente, y al tiempo, el “asfixiante” reinado de Fernando habría de convertirse en paradójico revulsivo para que el conjunto de semejante panorama cambiase, empezando por las elites y los grupos de presión vinculados al proceso de dominio ancestral. De esta forma, la Constitución de 1812 acabó triunfando, mucho después, “desde arriba”⁶⁸. Cuando se produjo el fenómeno del “Manifiesto de los Persas” (caudal más que plausible de la postura “anti-constitucional” de una gran parcela de las Cortes “quemadas” por el esfuerzo de los acontecimientos), el Congreso ya se hallaba en Madrid. Su destrucción, en la que tuvieron mucho que ver las tropas británicas, terminaría empujando definitivamente a Fernando VII hacia el poder absoluto en 1814. El Monarca Fernando había estado “jugando con la situación” hispano-americana desde 1813 en su “enrocamiento” de Valencia. No obstante (y esto pocas veces lo deja claro la Historiografía actual), se encontraba “abierto” a cualquier tesitura si él mismo terminaba siendo Rey ante una España tan revuelta (recordemos que en 1813 el mariscal francés Suchet todavía se encontraba evacuando sus regimientos imperiales por Cataluña), y ante una América reaccionariamente convulsa. Dentro de tales “vaivenes políticos”, sería la posición del sesgo conservador de las Cortes, y de las propias Fuerzas Armadas, el conjunto político causante, realmente, del “fracaso de Cádiz” y de las “posibilidades absolutas” del Monarca... Pero no olvidemos que había toda un conjunto de sociedades locales muy atrasadas detrás, empujando los hechos venideros, y no sólo parte

68 Sobre tales parámetros, véase, J. Fontana, *La Quiebra de la Monarquía Absoluta*, Barcelona, Crítica, edición de 2002. (primera edición de 1971), pp. 49-72, M. Artola Gallego, *La España de Fernando VII...Op. Cit.*, pp. 208-215, R. García Cárcel, *El sueño de la nación indomable...Op. Cit.*, pp. 306-313, J. R. Aymes, *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, ed. 1980, pp. 89-103 o J. M. Cuenca Toribio, *La Guerra de la Independencia. Un conflicto decisivo... Op. Cit.*, pp. 275-314, así como, entre otros, A. Morales Moya, “La transformación del Antiguo Régimen: Ilustración y Liberalismo”, en J. Jover Zamora, *Historia de España. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transición (1759-1834)*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, vol. XX, Cap. II, pp. 155-232.

de las viejas elites y de la Iglesia sino, por lo comentado también, una porción amplísima de las capas populares, hartas de guerra y hartas de “ausencia de normalidad”, aunque esta fuese del grado más retrógrado perceptible. El rey Fernando tomó el Poder Absoluto porque las elites amenazadas por la Constitución Liberal, desde las Cortes, se lo permitieron... Y gran parte del pueblo calló, silenciando sus necesidades. América, acabaría siendo un capítulo aparte.

El afamado, historiográfico y legendario “golpe de estado fernandino de 1814” hemos de dejarlo, prudentemente, en una evolución propia de los hechos, más que en la voluntad de un Monarca, mucho más acomodaticio de lo concebido tradicionalmente a la hora de alcanzar el poder, debiendo así, por los hechos, percibir de una forma más compleja y amplia el aserto de su devenir (casi convertido en leyenda mal fundada por una buena parcela de la Historiografía). El rey Fernando VII, como “líder coronado” a la antigua usanza, regresó, aunque nos suene contradictorio, por voluntad de gran parte de las elites y, sobre todo, por una extensa voluntad del pueblo llano. El “*Vivan las Caenas (las cadenas)*”, cuando un grupo de hombres de las capas populares tiró del Catafalco sobre el que entraba Fernando en Madrid, habría de representar mucho más que la “enajenación mental” y eufórica de unos pocos ante su presencia, incluso por encima de la propia manipulación de las viejas elites y de la ancestral incidencia conservadora de la elite de Iglesia hispana.

Así, para gran parte de los bajos estratos sociales de España, y para Almagro en específico, significaba un claro anhelo de “continuidad” con respecto a los supervivientes de la Guerra, junto a sus consuetudinarias y antiguas formas de vida, tras las tropelías de las unidades napoleónicas. Y todo ello, en unión a las incidencias ambiguas del Liberalismo empírico y “poco social” de la Constitución de 1812 (véase al respecto la obra de Flores Estrada, advirtiendo de los riesgos “de dejar en lo material al pueblo al margen económico y jurídico” de la Obra Constitucional)⁶⁹. Serían aquellas razones las que dieron pie al aludido y sorprendente grito de *¡Vivan las “Caenas”!* de Madrid... Insistimos, las pervivencias del pasado pesaban por entonces más que las novedades “de progreso” de aquel presente. De esta manera, la España Peninsular y el Nuevo Mundo, entraban en una contradictoria dinámica de sucesos “histórico-jurídico-económicos” poco clarificadores y llenos de una

69 Sobre Álvaro Flores Estrada y sus ideas, véase, A. Florez Estrada, *Curso de economía política*, Madrid, Salvador Almenar Ed., 1980 (Prólogo del inteligente y malogrado profesor Ernst Lluch, asesinado a manos de ETA, otra grave “pervivencia del pasado”, frente a su discurso “de entendimiento común” entre los pueblos de España: nos estamos refiriendo a la violencia irracional, egoísta y reaccionaria de la extrema izquierda localista y abertzale vasca). Del mismo modo, véase Archivo General de Palencia, Álvaro Flores Estrada, Sección Papeles Reservados, leg. nº 67.



Fernando VII. Retrato de Francisco de Goya. Museo de Bellas Artes. Santander.

trepidante violencia transoceánica. Por supuesto, Almagro y su Partido Institucional no se libraron de tales avatares de “cambio histórico”, es decir, de avance (y pervivencias de retroceso) en la singladura colectiva del acontecer de su pasado.

En conjunto, Fernando VII volvía como líder ante un pueblo perdido en los conflictos bélicos internacionales y frente a las exigencias de la nueva “Españolidad Liberal Constitucional” (fuese o no minoritaria). Dentro de aquel hecho, la teórica seguridad del pasado se encabalgaba frente a la inevitable reforma innovadora del futuro. Se trataba de la confrontación entre la Constitución de 1812 (recalcamos, nuestras primeras libertades públicas) y el choque contra una realidad de longeva estirpe (social, económica, de supervivencia y de mentalidades) en España, en América y en la Provincia de La Mancha. A tal efecto, el Partido Institucional de Almagro, encerrado sobre sí mismo y sus tradiciones, aceptó con efervescencia no disimulada el regreso del rey a modo de

Monarca Absoluto. Si, como hemos apuntado, las manifestaciones con respecto a la Proclamación de la Constitución de 1812 no se prodigaron demasiado en la localidad almagreña (en comparación con Infantes y otros núcleos manchegos), la entrada de Fernando VII como soberano en Madrid fue todo un acontecimiento para esta Urbe manchega... Habrían de ser necesarios muchos años para cambiar dicha percepción sobre la población de Almagro.

La esencia de la Democracia y del Constitucionalismo en el tiempo tuvieron que transmutarse en factores sobre las que los almagreños (y muchos de los municipios de las actuales divisiones de su Antiguo Partido socio-geográfico), vieran garantizados institucionalmente los medios de subsistencia, así como los entresijos de poder hacia ámbitos democráticos, válidos para cualquier localidad o Partido... Válidos, según la realidad vigente, para multitud de municipios de la España de entonces (el ejemplo comparado de localidades de Castilla la Vieja por entonces, como Aranda del Duero, Ciudad Rodrigo, Madrigal de las Altas Torres o el propio Burgos), resulta igualmente paradigmático. Y lo expuesto por encima de cualquier acepción política (sin que mediase la fuerza bruta) que racionalmente, fuera cual fuese la fórmula estatal, conservase sus tradiciones, su idiosincrasia y, cómo no, sus perspectivas hacia el futuro, desde el pasado hacia el presente.

En tal panorama, para el Partido de Almagro y su Urbe principal, la Guerra de la Independencia terminaría siendo un motor violento en el tiempo de una nueva distribución regional y territorial de España, de la renta y de las parcelas políticas, pero también una génesis futura de la modernización de Almagro respetando sus tradiciones. Y ello, aun con el conjunto reseñado de las pervivencias (y resistencias) procedentes de lo pretérito que mostró silenciosamente dicha Villa a lo largo del siglo XIX y parte del XX. La difícil evolución de la Democracia hispana, en lo local y lo nacional, así como sus versiones constitucionales, y dentro de los cambios en el tiempo, se adapta mejor en un país que garantice la supervivencia de sus ciudadanos, su pacto social y su mercado interno, por encima de los intereses de las elites más exclusivas, y también por encima de cualquier idea novedosa con respecto al poder que no encaje con la realidad de la propia población. Por ello el axioma principal para la época de 1812, con respecto a España, América, La Mancha y Almagro, siendo una cuestión de “factor humano” ante todo, y no una tesitura de números, oligarquías y “débitos de déficits monetarios históricos”, atiende ante todo a la evolución positiva de su sociedad, así como de cada uno de los miembros que la componen, más allá de formaciones de partido o de composiciones “de clase”. La Población y

la Nación, desde 1812, y según nuestras largas directrices de constitucionalismo contemporáneo, se deben antes a la ciudadanía soberana que a los entresijos de los grupos de poder, los cuales, recordemos, dependen siempre del pragmatismo y conciencia social de dicha ciudadanía. Cádiz fue el antecedente, aquel presente, de una lección necesaria que aprender para todos, y ello, basándonos en la propia interpretación de las fuentes históricas a lo largo de estos últimos 200 años.

Concluyendo, y desde la Obra de Cádiz, sin oportunidades jurídico-económicas de reparto social de la riqueza, ni existe sociedad ni existe mercado; y sin sociedad y sin mercado, socialmente amplio y repartido, no hay ni actividad económica ni, mucho menos, consolidación de “región” y “nación” y, lo que es más importante, de una ciudadanía civil sólida. Desde el pasado hacia el presente, y aun con todas sus contradicciones, la Constitución de 1812 prevalece en La Mancha y en España, esencialmente, con respecto al reconocimiento de “el otro”, así como en su idea de progreso, en su sentido de pacto entre fuerzas políticas distantes, en su función de mediadora desde lo local a lo general, en su espíritu de tolerancia y en su contenido de Nación contemporánea, unida y, a la par, plural. Es menester añadir la necesidad de cuidar a su sociedad y a su ciudadanía, factor sin el cual ni los poderes económicos o políticos tendrían sentido, ni ante esta pretérita Constitución, ni ante cualquier otra hasta el complejo presente que vivimos. Desde 1812, y desde La Mancha, la Nación-Ciudadana es una cuestión de todos, y no un elemento restrictivo de parámetros económicos exteriores o de pocas acciones solidarias de Estado. En La Mancha, en Almagro y en España, se nos dio una oportunidad única de libertad hace 200 años: ¿la estamos perfilando y consiguiendo, desde el pasado hacia el presente? Según lo mejor de los derechos de 1812 hasta nuestros días, ser ciudadano y español, y además manchego, representa un horizonte muy superior a la propia percepción del “negocio democrático”, tan lejos en sí de la Democracia como tal. La herencia del constitucionalismo de nuestro pasado se muestra por tanto, necesariamente y ante todo, como una actitud justa que puede rehacerse frente a los poderes vigentes y en favor de la vida pública y privada del resto de la población, tanto en su proyección local, como española e internacional. Y todo ello en contra de cualquier “tirano mercantil o político” que nos cercene lo mejor de la herencia de nuestra soberanía, desde 1812 hasta hoy.

